BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Martes 25 de Julio de 1922

AÑO XXX Núm. 8514

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Departamento de Policía de la Capital — Se exonera a varios empleados.

Buenos Aires, Julio 19 de 1922.

Vista la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Exonérase de sus empleos a los auxiliares Ricardo Burzaco, Miguel García Izquierdo y Arturo B. Puerta; Oficiales Inspectores Italo Luis Cattaneo, Bernardo Bustos Flores, Adolfo Rocha, José González, Urbano Posada, Simón F. Ayos e Ismael C. Tello, Ayudantes Julio Díaz Bazán, Mercurio Maci, Antonio Perecetto, Juan L. Palavecino, César M. Rossi y Domingo M. Chaure y Telegrafista de 4a. clase, Francisco Lépori.

Art. 2o. — Declárase cesante al auxiliar Mariano A. Rodríguez.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN

Francisco Beiró

Gobernaciones Nacionales de la Pampa y del Río Negro. — Se nombran empleados.

Buenos Aires, Julio 10 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Trasládase a la Gobernación de la Pampa Central, con igual cargo, al Capitán-Jefe del Cuerpo de la Gendarmería de Río Negro, señor Alberto Martínez y nómbrase Capitán Jefe, en su reemplazo al Teniente 1o. (S. R.) señor Baldomero Vázquez Cañás.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN

Francisco Beiró

Padrón cívico nacional del Rosario. — Se aprueba el contrato celebrado para su impresión.

Buenos Aires, Abril 25 de 1922

Visto el presente expediente al contrato celebrado entre el señor Juez Federal del Rosario, Dr. Juan Alvarez, y el señor Miguel Pomponio, para la impresión del padrón cívico nacional;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase el contrato celebrado entre el señor Juez Federal del Rosario, Dr. Juan Alvarez, y el señor Miguel Pomponio, para la impresión y composición del padrón cívico nacional de ese Distrito Electoral, correspondiente a las elecciones nacionales del 2 de Abril del año actual, en igual forma que el celebrado entre las mismas partes el 31 de Julio de 1915, debiendo el señor Pomponio, además, sugetarse a las siguientes condiciones:

a) Se pagará a razón de cuarenta y ocho pesos con noventa y tres centavos m|nacional ($ 48.93) por cada serie del modelo B.

b) Ese precio será único y comprenderá todos los trabajos y plomos del padrón, incluso los del modelo A., la encuadernación y demás operaciones complementarias.

c) Las medias series del modelo B. se abonarán a razón de treinta y dos pesos con sesenta y dos centavos m|nacional ($ 32.62), considerándose una serie toda lista mayor de ciento diez electores y media serie la menor de aquel número cualquiera que sea éste, pudiendo ser la serie completa hasta de doscientos veinte electores.

d) Los plazos de entrega de los padrones impresos serán el 14 de Noviembre de 1921, para el modelo A y el 19 de Febrero de 1922 para el modelo B.

e) El señor Pomponio sugetará su trabajo a todas las indicaciones que se hagan por el Juzgado, so pena en caso de no hacerlo en la forma y tiempo que se le indiquen, de entregarse el trabajo total o parcialmente a otro impresor, siendo de cuenta y riesgo del señor Pomponio los gastos que se originen.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN

Francisco Beiró

Gobernación del Neuquén. — Se nombra Comisario Inspector a Marcos C. Villafañe.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase Comisario Inspector de Policía en la Gobernación del Neuquén al señor Marcos C. Villafañe.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN

Francisco Beiró

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Juzgado Federal de La Plata. — Se autoriza el nombramiento de empleados.

Buenos Aires, Julio 19 de 1922.

Visto lo solicitado por el señor Juez Federal de La Plata,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1o. Autorízase al señor Juez Federal de La Plata a nombrar los empleados necesarios para realizar los trabajos de desarticulación en fichas del padrón electoral de esa Sección, con el objeto de mantener actualizado el fichero de electores.

2o. Por la Oficina de Padrón Electoral remítanse las fichas impresas solicitadas de conformidad con los modelos adjuntos.

3o. El presente gasto se imputará a la Ley 8871 del 13 de Febrero de 1912.

Beiró

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte.-C-570-21.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología y Hidrología. — Carlos Contreras, colombiano, viudo, minero, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento 726, con el debido respeto se presenta y solicita: Un cateo de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén en el lote 3, letra D, Sección XXX, con la siguiente ubicación: Que debe tener la forma de un rectángulo de 5.000m. de longitud en dirección NS., por 4.000m. de ancho, tal que su vértice SO., está situado sobre el arroyo Blanco a 1000m. de la desembocadura del mismo en el Río Curileuvu. — El terreno es fiscal, no está sembrado, cultivado ni cercado. — Será justicia. (Fdo): C. Contreras. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy once de Marzo de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. — Conste: (Fdo): Garrido. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados, y son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 12 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; co[illegible] a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan B. Montes de Oca, Director General interino.

e-25 julio No. 11195 v-4 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte-K-966-1921.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geo-

logía e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Francisco Paula Kreymborg, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Cangallo 667, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineros en busca de petróleo en terrenos fiscales no labrados ni cultivados ni cercados comprendido dentro de la colonia Escalante Pastoral, al E. del Pico Salamanca en el Territorio Nacional del Chubut, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000hs. a 1.500hs. que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero SE. del lote 3, 8.000m. al E. y 3.000m. al S. para llegar al punto inicial, que queda en la costa del mar. De allí 3.000m. al N. 2.000m. al E., 2.500m. al N. y 1.400m. al E. hasta llegar al mar para volver sobre la costa al punto inicial. Es justicia. (Fdo.): F. P. Kreymborg. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte y siete de Abril de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas treinta y cinco minutos. — Conste. (Fdo): Garrido. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Señor Director General; Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). —La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al O. una poligonal A, B, C, D, cuyos vértices se encuentran; el vértice A sobre la costa del Océano y al S. de B; el vértice B, a 8.000m. al E. del esquinero SE. del lote 3 de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa; el vértice C, a 2.000m. al E. de B; el vértice D, a 2.500m. al N. de C. Al N., la recta D E, de dirección OE. encentrándose el punto E sobre la costa del Océano al E. de D. — Finalmente, al E., una poligonal inscripta en la línea de la costa del Océano, entre los puntos E y A. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Offiicina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a su efectos. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-20 julio No. 11131 v-31 julio

Reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte.-H-941-19.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Clarence R. F. Henderson, empleado, argentino, domiciliado en la calle Canalejas No. 3340 Capital Federal, ante el Señor Director me presento y expongo: — Que deseando efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad la supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse entre los siguientes límites: Aguas arriba una recta normal del eje del Río Neuquén, en la desembocadura del arroyo Alfalfar, aguas abajo una recta normal al eje del mismo río en un punto situado a 4.000m. aguas abajo, de la desembocadura del Arroyo Mayal, medido sobre dicho eje y en cada margen del río una línea cuyos puntos distan 625m. de su eje, medidos en dirección normal al mismo. — En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Acompaño un certificado de depósito del Banco de la Nación por la suma de cincuenta pesos moneda nacional, equivalente al 2 o|o del capital mínimo para efectuar reconocimientos. — 10 Julio 1919. Será justicia. — (Fdo.): Clarence R. F. Henderson. Presentada esta solicitud hoy diez de Julio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, tomándose previamente nota del depósito. (Fdo.); Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922. Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal y de Ñorquín; Distrito Minero de Milla Michi-có y Malal-Caballo); en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, según declaración del interesado, y son de propiedad de la Sociedad "Lafontaine Hermanos", cuyo último domicilio conocido es calle Sáenz Peña 1442, Capital Federal. — De acuerdo con la modificación que hizo el interesado, por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día 1o de Abril de 1921 a las trece horas quince minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de una faja de 1.250m. de ancho, cuyo eje coincide con el eje del Río Neuquén, y que están limitada aguas abajo por el lado E. del lote No. 10 de la Sección 30, fracción D, y aguas arriba por una recta perpendicular al eje del Río Neuquén trazada en un punto tal que la superficie de dicha faja resulte ser igual a dos mil hectáreas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a la Sociedad "Lafontaine Hermanos". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, Comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sociedad "Lafontaine Hermanos" en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-21 julio No. 11145 v- 1o. agosto

Reconocimientos de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente-H-942-1919.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Clarence R. F. Henderson, empleado, argentino, domiciliado en la calle Canalejas No. 3340, Capital Federal, ante el Señor Director me presento y expongo: — Que deseando efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad la supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ubicarse en el Territorio Nacional del Neuquén, como sigue, medidas desde una recta normal del eje del Río Neuquen en la desembocadura del arroyo Durazno, por 37.037m. aguas abajo y en cada margen del río una línea cuyos puntos distan 270m. de su eje medidas en dirección normal del mismo. En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Acompaño un certificado de depósito del Banco de la Nación por la suma de cincuenta pesos moneda nacional, equivalente al 2 o|o del capital mínimo para efectuar reconocimientos. — 10 Julio 1919. — Será justicia. — (Fdo.): Clarence R. F. Henderson. — Presentada esta solicitud hoy diez de Julio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, tomándose previamente nota del depósito. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Minas, Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal-Caballo); en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, según declaración del interesado y son de propiedad de don Martín Guerrico, don Vicente Caudal, don Francisco G. Martínez, don Cipriano Hernández, don Juan Bautista Labrit y don León L. Lafontaine. — El interesado reanudó la tramitación del expediente mediante un escrito, presentado en la Escribanía General de Gobierno el día veintiocho de Marzo de 1921 a las trece horas veintiocho minutos. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de una faja de 540m. de ancho, cuyo eje de 37.037m. de largo, coincide con el eje del Río Neuquén y que está limitada aguas arriba y aguas abajo por rectas perpendiculares a dicho eje, pasan do la de aguas arriba por la desembocadura del Arroyo Durazno. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1o) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a los propietarios en sus últimos domicilios conocidos, o sea: a don Martín Guerrico, en la calle Córdoba 612, Capital Federal; a don Francisco G. Martínez, en la calle Santa Fe 1317, Capital Federal; a don León L. Lafontaine, en Olavarría; a don Vicente Caudal don Cipriano Hernando Casco y don Jaun Bautista Labrit, en San Antonio de Areco. (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Martín Guerrico, Francisco G. Martínez, León L. Lafontaine, Vicente Caudal, Cipriano Hernández Casco y Juan Bautista Labrit en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-21 julio No. 11146 v-1o. agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-B-1736-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Roque A. Bartolomé, rematador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, al Señor Director digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, sobre el lote 7 en terreno fiscal que no está labrado, cultivado ni cercado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicar se en forma de rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal que su lado S. de 10.000m. diste 4.000m. al N. de la línea que divide el lote 7 del 14. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — Será justicia. — (Fdo.): R. A. Bartolomé. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno a las nueve horas cincuenta minutos. — Conste — (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal). — Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a don Juan Muzzio, empleado, domiciliado en Santiago de Chile. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal que su lado S. de 10.000m. sea paralelo al límite S. del lote 7 de la fracción A, de la Sección 30 y dista 4.000m. al N. de dicho límite. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 5 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-21 julio No. 11151 v-1o. agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. B-1737-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Roque A. Bartolomé, rematador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, 2o. piso, escritorio 2, al señor Director, digo: — Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A., sobre el lote 7, en terreno fiscal, que no está labrado, cultivado ni cercado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal que su lado S. de 10.000m. coincida con la línea que divide el lote 7 del 14. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será Justicia. — (Fdo.): R. A. Bartolomé. —Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno a las nueve horas cincuenta minutos. — Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 1 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Chos-Malal). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a don Ludovico Muzzio, rentista domiciliado en Santiago de Chile. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre en los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. —Buenos Aires, Junio 5 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e21 jul. No. 11152 v1o. agost.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. P-1755-1921.

Señor Director de Minas, Geología e

Hidrología: — Horacio Maldonado, por don Pedro Poutays Dufour, comerciante, domiciliado en Santiago, Chile, personería, que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director, digo: — Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, sobre el lote 6, en terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 5.000m. de largo por 4.000m. de ancho, tal que su vértice S. O. coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15, y que su lado S. de 5.000m. descanse en esa extensión sobre la línea que divide el lote 6 del 15. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será justicia. — (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno, a las nueve horas cincuenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería invocada está registrada bajo el No. 340 del Libro de Poderes. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Chos-Malal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — —Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e21 jul. No. 11153 v1o. agost.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. P-1756-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Celestino Poutaus D., comerciante, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director, digo: — Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, lote 6, en terreno fiscal que no está labrado, cultivado ni cercado, solicito el correspondiente permiso de cateo, en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse sobre el expresado lote 6, en forma de rectángulo, de 5.000m. de largo por 4.000m. de ancho, tal que su lado S. coincida con el límite N. de un cateo, que en esta misma fecha, solicita el señor Pedro Poutays Dufour. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será justicia. —(Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno a las nueve horas cincuenta minutos. Conste. — Firmado: Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 339 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Neuquén, (Departamento de Chos-Malal). — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección E. O. por 4.000m. de **ancho, cuyo** vértice S. O. está situada a 4.000m. al N. del esquinero S. O. del lote 6 de la fracción A. de la Sección 30 del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e21 jul. No. 11154 v1o. agost.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 24 de Julio de 1922

Por avisos y adicional ...	$	792 —
« marcas............	«	432 —
« subscripción y venta.	«	14 20
		1238 20

LORENZO PONCE DE LEON, Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	''	0.20
Número atrasado de más de un mes	''	0.50
Semestre	''	6.00
Año	''	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro.

Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 37 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.

LORENZO PONCE DE LEON.

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 5 de Agosto de 1922

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, que se celebrará el día 5 de Agosto de 1922, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 46o. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Dividendo a distribuir.

4o. Nombramiento de tres Administradores por tres años.

5o. Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en las Cajas del Banco en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 1o. de Agosto inclusive. — El Gerente.

E. 16 junio No. 10.833 v5 agosto.

SOCIEDAD FRANCO - ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES "TAXIMETROS".

Sociedad Anónima
Capital 1.450.000 francos
Casa Matriz, Rue Tronchet 17, París

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Casa Matriz, Rue Tronchet 17, París, el día veinticinco (25) de Julio de 1922, para tratar las siguientes órdenes del día:

General Ordinaria, a las 15 horas

1o. Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del año 1920|21.

2o. Informe de los Síndicos sobre el balance y cuentas del mismo ejercicio.

3o. Aprobación del balance de cuentas del ejercicio 1920|21.

4o. Quitus a los Administradores.

5o. Renuncias y nombramientos de Administradores. Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1921|22.

6o. Autorización, según el artículo cuarenta de la Ley veinticuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y siete.

7o. Asuntos varios.

General Extraordinaria, a las 16 horas

1o. Informe del Consejo de Administración.

2o. Traslado de la sede social a Buenos Aires.

3o. Propuesta de enajenación del activo social.

4o. Disolución eventual de la Sociedad y nombramiento de los liquidadores conforme al artículo cuarenta y seis de los Estatutos de la Sociedad.

5o. Asuntos varios.

Nota: Los señores accionistas residentes en ésta, podrán hacerse representar en dichas Asambleas depositando sus títulos en esta Administración, calle Entre Ríos No. 1356, antes del día 20 de Julio de 1922.

El Consejo de Administración.

E. 20 junio No. 10.872 v25 julio.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 200, el día lunes 7 de Agosto próximo, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos.

1o. — Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 53o. ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. — Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3o. — Elegir cuatro directores por dos años en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Fernando García y don Juan F. Díaz, salientes por haber terminado su mandato, y de don Baldomero Villamil, que renunció por ausentarse a Europa y cuyas funciones terminaron en 30 de Junio ppdo., habiendo el Directorio designado para reemplazarlo provisionalmente al señor don Baldomero López, en virtud de la facultad que le confiere el art. 47o. de los Estatutos. Debe procederse igualmente a la elección de dos síndicos en substitución de los señores don Carlos Alberto Mayol y don Mariano Ustariz, y de dos suplentes de síndico.

4o. — Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo prescripto en el art. 26o. de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 1o. de Julio de 1922. — Pedro Fernández, Presidente. Eduardo Grané, Secretario.

e1o. jul. No. 10947 v4 Agost.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VIUDA DE CANALE E HIJOS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Julio de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance presentados.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de nuestros estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, deberán comunicar sus nombres y presentar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, a las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, con lo que obtendrán un certificado con la firma del Presidente, el que contendrá el número de votos a que el accionista tiene derecho y le dará acceso a la asamblea.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos.

El Presidente.

e-6 julio No. 10976 v-26 julio

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1922 a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas), Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria.

2o. Aprobación del balance y rendición de cuentas correspondientes al 1er. ejercicio social.

3o. Elección de ocho Directores titulares, en reemplazo de los señores: Agustín de Elía, Manuel A. Fernández, Mariano de Ezcurra, Fortunato Cárdenas, Angel Sánchez Elía, Alejo P. López Lecube, Matías G. Sánchez Sorondo y Carlos F. Lamarca.

Elección de seis Directores suplentes en reemplazo de los señores: Juan José Vila, Agustín de Elía, Manuel A. Fernández, Cariano de Ezcurra, Fortunato Cárdenas y Carlos F. Lamarca; que pasaron a integrar el Directorio.

Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 30 de Junio de 1922. —El Directorio.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Julio de 1922 a las 17 horas y 30 minutos, en la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas), Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos.

2o. Designación de dos señores accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1922. —El Directorio.

e-6 julio No. 10977 v-26 julio

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1922 a las 16, en el local Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16o. ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín No. 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1922. — El Directorio.

e-6 julio No. 10978 v-27 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO Lda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha No. 212, el jueves 27 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo. e informe del Síndico sobre estos documentos.

2o. — Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y dos Suplentes, en reemplazo de los Señores Rafael Lorenzo Agrelo, doctor Carlos M. Lastra, Pedro L. Moss y Ricardo Méndes Goncalves, respectivamente, que han terminado su mandato; y por el término de un año de un Director Titular y un Suplente en reemplazo del Señor Antonio L. Agrelo y de la Señorita Dora López Agrelo, por renuncia.

3o. — Elección por el término de un año de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los Señores Augusto L. Canessa y Diego Gibson.

4o. — Designación por la Asamblea, de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Presidente

e-7 julio No. 10984 v-27 julio

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Bmé. Mitre 531

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas para la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del actual, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1922.

2o. Elección de un Director titular y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar, tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 21 del actual, de la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1921-22.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1922.

El Directorio.

E. 8 julio No. 10.987 v29 julio.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, inciso 1o. de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 184, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado, e informe del síndico.

2. Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente, en substitución de los que terminan su mandato.

3. Nombramiento de un síndico y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 18, inciso 6o. de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la misma, calle Balcarce 184, Buenos Aires, con dos días de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, Julio 7 de 1922. — El Directorio.

E. 8 julio No. 10.989 v25 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 25 de Julio de 1922, a la hora 14.30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por el término de tres años, a partir del día 22 de Octubre de 1922.
2o. Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

E. 8 julio No. 10.990 v25 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día sábado 19 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en su local de la calle Reconquista número 138|146, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4o. ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1922, y del informe de los síndicos.
2o. Destino que se le dará a las utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares; confirmación de uno que substituyó a un Director renunciante; Síndicos y suplentes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y suplentes.
4o. Nombramiento de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos del Banco, para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas del mismo, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1922. — El Directorio.

e8 jul. No. 10995 v25 jul.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY Lda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Julio 1922 a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 459, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura de la Memoria.
2o. — Lectura del informe del Síndico.
3o. — Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al octavo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1922.
4o. — Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante el ejercicio vencido.
5o. — Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la asamblea, en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6o. — Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.
7o. — Elección de cuatro Directores titulares, por el término de dos años, y de tres Directores suplentes, por un año.
8o. — Elección de Síndicos, titular y suplente por un año. — El Directorio.

E. 10 julio No. 11.001 v29 julio.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1922, a las 16.30 horas, en el local social, calle Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: Artículo 28 de los Estatutos: "A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea General, los Señores Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda". — El Directorio.

e-10 julio No. 11004 v-26 julio

LA AGRICOLA

Victoria 450. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio del corriente año, a las 15, en el local de la Sociedad, Victoria 450.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922, y distribución de los beneficios.
2o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
3o. Elección de cuatro Directores Titulares, uno por el término de un año y tres por el término de tres años; de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.
Buenos Aires, Julio 8 de 1922. — El Directorio.

E. 10 julio No. 10.997 v28 julio.

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros
Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 27 de Julio de 1922, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 12o. Ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.
2o. Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. La memoria y balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, desde diez días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, 7 de julio de 1922. — El Directorio.

E. 10 julio No. 10.999 v26 julio.

"LA UNION GENERAL AGRICOLA"

Convocatoria

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 17, en el local social, Avenida de Mayo 665, 6o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección del Directorio, Síndico y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.
Buenos Aires, Julio 8 de 1922. — El Directorio.

E. 10 julio No. 11.000 v26 julio.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES Y Cía.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en el local calle Victoria No. 770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de los dos Síndicos.
2o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de Asamblea.

La Administración.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria No. 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1922.

E. 11 julio No. 11.017 v27 julio.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1o. de Agosto de 1922, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 666.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 26o. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1922.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Repartición de beneficios.
4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5o. Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.
Buenos Aires, 10 de Julio de 1922. — Alberto Chovet, Presidente. — Pedro Chapar, Secretario.
Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso, alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

E. 11 julio No. 11.007 v31 julio.

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la 5a. Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 29 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 5o. ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, y acordar el dividendo a repartirse.
2o. Elegir tres Directores por dos años en reemplazo de los señores Luis Maffioretti, doctor Alberto Berisso y Emilio S. Landó, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.
3o. Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos, en nuestra oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma y los que ya las tengan depositadas, deberán también —en el mismo plazo—retirar personalmente las entradas correspondientes.
Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — El Secretario.

E. 11 julio No. 11.008 v28 julio.

TITAN TEXTILE COMPANY

Sociedad Anónima

Maipú No. 231

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No habiendo concurrido el número de Accionistas que se requiere para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 28 de Junio próximo pasado, cítase por segunda vez a los señores Accionistas para el día 28 de Julio de 1922, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio por las razones que éste dará, para aumentar el Capital de $ 1.000.000 m|n c|l. a pesos

3.000.000 m|n c|legal, de acuerdo con el Artículo 4o. de los Estatutos de la Sociedad.

2o. Autorizar al Directorio para convertir los títulos actuales de $ 100 m|n cada uno, en títulos de $ 20 m|n c|legal cada uno, para facilitar la colocación de una parte de la nueva emisión en el extranjero. Los títulos actuales de una acción se convertirán en títulos de cinco acciones.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Maipú No. 231, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

E. 11 julio No. 11.009 v28 julio

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1922, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (2o. piso), a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1922.

2o. Elección de un Director Titular que llega al final de su mandato y de tres Directores Suplentes cesantes, de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los Estatutos.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o un equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación al designado como fecha de la Asamblea, para obtener su Boleto de Entrada.

Buenos Aires, Julio de 1922.

El Directorio.

E. 11 julio No. 11.011 v27 julio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1268, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1922, e informe del Síndico.

2o. Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5o. Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Art. 29 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad antes del día 25 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 28 de 1922.

El Directorio.

E. 11 julio No. 11.012 v27 julio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA BRAULIO BILBAO LTDA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio del corriente año a las horas 10, en el local de la calle Bartolomé Mitre No. 383 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7o. ejercicio fenecido el 30 de Abril ppdo.

2o. Elección del Síndico y su suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el Acta juntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 383, hasta tres días antes al de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922.— El Directorio.

e-11 julio No. 11021 v-27 julio

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente a las 10 horas en el local calle Perú 166 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance.

2o. Distribución y destino de utilidades.

3o. Elección de 4 directores titulares y un suplente, un Síndico y suplente.

4o. Supresión temporaria del interés punitorio que establece el Artículo 8o.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar hasta dos días antes en la oficina social Perú 163 o en Vieytes 1999, sus acciones o certificados, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

e-11 julio No. 11023 v 27 julio

BANCO PRODUCTOR ARGENTINO (Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria del día sábado 29 de Julio de 1922, a las 16 h.

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio, a las 16, en el local calle Chacabuco 91, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Rendición de cuentas del mandato concedido a la Comisión Liquidadora para la disolución y liquidación de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

Fernando Sanjurjo.

E. 12 julio No. 11.036 v29 julio.

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES

Convocatoria

El Directorio de esta Compañía convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 del actual a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17o. ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; distribución de beneficios e informe del Síndico.

2o. Elección de seis Directores Titulares: cuatro por dos años en reemplazo de los señores don Galo Llorente, don Mariano López, don Félix Fernández y don Juan F. Díaz, que han terminado su mandato, y dos por un año por fallecimiento de los señores Directores Titulares don Miguel Maiztegui y don Julián Ardanza, a quienes faltaba un año para terminar su mandato; cuatro Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Alvaro P. Leiguarda, don Juan E. Hernández, don Isidro Maiztegui y don Diego Medina; Síndico Titular por un año en reemplazo de don Domingo Ipiña y Síndico Suplente por un año en reemplazo de don Luis P. Mignaquy.

3o. Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes, sean o no disidentes. — El Directorio.

e-12 julio No. 11032 v-29 julio

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio el Directorio de esta Sociedad cita a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio a las 15 horas en el local social calle Tucumán No. 586, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del décimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores titulares y suplentes para la integración del directorio.

3o. Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).

Por "La Caución Comercial".—Emilio Obligado, presidente.

e-12 julio No. 11025 v-26 julio

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HUGHES

Asamblea ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio a las 14 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores; elección de dos directores suplentes; elección de síndico titular y suplente.

4o. Elección de Presidente.

5o. Fijación de la remuneración del síndico.

6o. Amortización de las acciones preferidas en un 37 1|2 o|o de su valor.

7o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — C. G. Hughes, vicepresidente.

e-12 julio No. 11030 v-28 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"

Convocatoria

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922.

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 7 de Agosto de 1922 a las 15 horas, en el local social, calle Piedras No. 80, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido.

2o. Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los Directores Señores Walter Napp Francisco Fazio y Amadeo Regúlez, y Adolfo Celada, y doctor Pablo M. Daglaro, quienes han sido designados para cesar en ese cargo, por el sorteo practicado de conformidad al artículo 26o. de los Estatutos; y elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

J. Salvador Córdova, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de los artículos 15o. y 16o. de los Estatutos, cuya transcripción es:

Art. 15o. — Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, sus acciones, por las cuales se le otorgará un recibo en que conste el número de dichas acciones que deposita y los votos a que tiene derecho, los cuales se computarán a razón de un voto por cada diez acciones depositadas, no pudiendo ningún accionista disponer de más votos que los acordados por el artículo 350 del Código de Comercio.

No obstante, si un accionista poseyera menos de diez acciones, podrá reunirlas con las de uno o más accionistas de la Sociedad, a fin de formar la unidad requerida para votar; pero en tal caso, únicamente se reconocerá a uno de ellos, autorizado por los mismos, para poder asistir a las Asambleas.

Art. 16o. — Los accionistas que no puedan concurrir personalmente a las Asambleas, podrán hacerse representar en ellas, por personas autorizadas por carta-poder.

e13 jul. No. 11049 v2 agost.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de Agosto, a las 16, en la calle San Martín 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo 1922.

2o. Elección de Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta.
Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, San Martín 459, hasta 3 días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas, un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los estatutos.
Buenos Aires, Julio de 1922. — El Presidente.

e-13 julio No. 11041 v-31 julio

LA RAZON, TABACOS S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón Tabacos S. A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio de 1922, a las 17, en su local, calle Malabia No. 452, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance general, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.
2o. Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los renunciantes suplidos provisoriamente por el Directorio.
3o. Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4o. Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-13 julio No. 11044 v-29 julio

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO-ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de Agosto de 1922.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el jueves 3 (tres) de Agosto próximo, a las 15 horas (3 de la tarde), en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 32o. Ejercicio de la Compañía (1o. de Julio de 1921 a 30 de Junio de 1922) y consideración del informe del Síndico sobre dichos documentos.
2o. Elección de seis Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores don Francisco Gutiérrez, don Elías Romero, don Lino G. Tuñón, doctor Lorenzo V. Ruiz, don Vicente Sánchez y don Vicente Caride Llames; dos Directores Suplentes por dos años y Síndicos Titular y Suplente por un año para que substituyan a los señores doctor Raúl Sánchez Díaz y don Primitivo García de la Mata, respectivamente. (Los Directores salientes pueden ser reelectos, Art. 38 de los Estatutos).
3o. Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.
Se hace saber a los señores accionistas que los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio, se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados en las oficinas de la Compañía, desde diez días antes del señalado para la Asamblea.
Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes o los certificados bancarios que las representen. El derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que le represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.
Buenos Aires, Julio 13 de 1922.—José G. Llamazares, Gerente.

E. 13 julio No. 11.037 v3 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA", DONATO DIDIEGO Y Cía. Ltda.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de Julio de 1922, a la hora 14, en el local social, calle Cangallo No. 2675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1922.
2o. Elección de 2 Directores titulares por 2 años, un Director titular por 1 año y 3 suplentes por 1 año, 1 Síndico y 1 Síndico suplente por un año.
3o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo No. 2675, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 12 de 1922. — El Directorio.

E. 13 julio No. 11.039 v31 julio.

COOPERATIVA PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Estimado Consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros estatutos, invitamos a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que efectuará esta Cooperativa el día 31 de Julio de 1922, a las 15 horas, en el local Salguero 1851, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2o. Actitud a asumir ante el pedido de una asociación para guardar sus fondos.
3o. Elección de cinco titulares por un año en reemplazo de Antonio Blasig, Víctor Riolfi, José Saavedra, Claudio Fernández y José M. Canavá, que terminan su mandato y tres suplentes.
4o. Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Julio de 1922. — M. Patiño, presidente.
Nota: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones subscriptas.
No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

e-14 julio No. 11054 v-31 julio

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD (Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1922, a las quince horas, en el local social, calle Victoria No. 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.
3o. Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Eugenio Giralt y Autolín Beraza que terminan su mandato; de dos Directores Titulares por dos años en substitución de los señores Antonio de la Garmay y Eduardo Fresco que renunciaron y de un Director, también titular, en reemplazo del señor José L. Lago, que por ausencia no llegó a tomar posesión de su cargo; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires 12 de Julio de 1922. — El Directorio.

e-14 julio No. 11055 v-31 julio

FRANKLIN Y HERRERA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1o. de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 66.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1922 y distribución de utilidades.
2o. Fijar, de acuerdo con el Art. 46, inciso 2o., la remuneración del Directorio.
3. Elección de tres Directores.
4. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de Julio de 1922.— El Directorio.

E. 14 julio No. 11.056 v31 julio.

SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR".

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 1922, a las 15 horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2o. Consideración del informe de los Síndicos.
3o. Distribución de utilidades.
4o. Elección de los Síndicos.
5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de Acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus Acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de esta Ciudad o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1922.— El Directorio.

E. 14 julio No. 11.059 v31 julio.

GALERIA GENERAL GUEMES Ltd. (Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria, que por resolución del Directorio se celebrarán el 1o. de Agosto venidero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida No. 171 (Galería General Güemes), para tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Asamblea Extraordinaria

1o. Dar cuenta de la constitución definitiva de la Sociedad.
2o. Modificar el art. 15o. de los Estatutos, ampliando y precisando las facultades del Directorio en la forma que éste propondrá en la Asamblea.

Asamblea General Ordinaria

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2o. Elección de Síndico y propietario suplente.
3o. Practicar el sorteo del art 11 de los Estatutos para determinar los Directores que cesan el 1o. y 2o. año y designar el reemplazante al 1o.
4o. Designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme con el Presidente el acta de ambas Asambleas y las copias auténticas de las mismas.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos 3 días antes del fijado para celebrar las Asambleas.
Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — Alberto San Miguel, Vicepresidente en ejercicio.

E. 14 julio No. 11.019 v31 julio.

CIRCULO DE LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 1o. de 1922.
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores consocios a la Asamblea general ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 21, en el local social, Florida 478, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.
2o. Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y de nueve vocales para el período 1922-1924, en reemplazo de los señores Tito L. Arata, Rodolfo N. Luque, Miguel I. Méndez, Enrique Villarreal, Augusto De Muro, José Luis Fernández de la Puente, Félix Lima, Armando Tombeur, Miguel Mastrogianni, Juan L. G. Dubini, Víctor Juan Guillot y Emilio Ramos, que cesan en sus funciones, en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
3o. Elección de la Comisión revisora de cuentas para el período 1922-23, en reemplazo de los señores Ramón Puig, G. Fernández de Villasante, Emilio Silva, Pedro L. Balza y Félix O. Foullier,

4o. Elección del Tribunal de Honor para el período 1922-25, en reemplazo de los señores Ezequiel P. Paz, Jorge A. Mitre, Francisco Uriburu y Pedro A. Colombo, que cesan en su mandato, y de D. José A. Cortejarena, que falleció.
5o. Designación de dos socios para firmar el acta. . — Tito L. Arata, Presidente. — Enrique Villarreas, Secretario.
E. 15 julio No. 11.075 v25 julio.

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES DOMINGO BARTHE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con la resolucin del Directorio en su sesión del 14 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 7 de Agosto próximo, a las 15 horas, en su local Social, Avenida de Mayo No. 580, cuarto piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta a los accionistas del Concordato Judicial votado y requerirles la aprobación de las cláusulas y condiciones aceptadas en virtud de la autorización otorgada y tomar las medidas que sean consecuencia de ello y se encaminen al cumplimiento de dicho concordato.
2o. Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben presentar sus acciones en Secretaría, dos días antes de la reunión de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.
Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Presidente.
e-17 julio No . 11081 v-7 agosto

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES DOMINGO BARTHE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 7 de Agosto próximo a las 16 horas en su local social, Avenida de Mayo número 580, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2o. Elección por terminación de mandato de dos Directores y un Suplente de Director; de un Síndico y un Suplente.
3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, presentarán sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la reunión de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.
Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Presidente.
e-17 julio No. 11082 v-7 agosto

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO
1a. convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 del corriente a las 12, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Directorio y Balance.
2o. Elección de un titular para el Directorio.
3o. Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, Julio 17 de 1922. — E. Colombo, secretario.
e-17 julio No. 11084 v-31 julio

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Se avisa a los socios que el 27 de Julio de 1922, a las 20 horas, tendrá lugar en el local social, Paraná 555, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Relación administrativa.
2o. Rendición de cuentas.
3o. Nombramiento a socio benemérito, del Sr. Ricardo Somaini, según determinación de la Asamblea de 16 de Febrero de 1922.
4o. Propuesta para nombrar socio benemérito al Dr. Luis Delfino.
5o. Nombramiento de nueve suplentes consejeros.
6o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
7o. Discusión de la suspensión del socio Sr. Enrique Siniscalchi, y medidas de rigor a tomarse, de acuerdo con los artículos 21 y 22 del Estatuto-Reglamento.
8o. Propuestas varias.—El Gerente.
e-17 julio No. 11080 v-27 julio

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY S. A.

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rodríguez Peña 1276, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de Síndico ad-hoc, para dictaminar sobre el ejercicio 16o. (1922).
2o. Consideración del Balance de saldos del ejercicio 15o. (Marzo 1921) y de la Memoria y Balance cerrados al 31 de Marzo de 1922 (ejercicio 16o.).
3o. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4o. Elección de 7 Directores Titulares y 2 Suplentes.
5o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos Bancarios de depósito de Aciones en la caja de la Compañía, calle Rodríguez Peña 1276, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

E. 15 julio No. 11.010 v1o. agosto.

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Acionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1922.
2o. Elección de nueva Comisión Directiva en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3o. Elección de Síndico en reemplazo del saliente, también reelegible.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — C. Sepp, Presidente.

E. 17 julio No. 11.077 v31 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sus sesiones de fechas 11 y 13 del corriente mes, y con lo prescripto en los artículos 34, 35 (inciso d), 42 y 46 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, y la que se celebrará el día 4 del mes de Agosto próximo a las 14.30, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Solicitud de varios accionistas sobre creación de una "Caja Social de Socorro y Seguro".
2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, y aprobación de la distribución de utilidades.
3o. Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. José Bidart, Adán Traverso, Frank Mendl y Francisco Dorignac, que terminaron su mandato; de un Director Suplente por un año, en reemplazo del señor Emilio Modern, que renunció; de un Director Suplente por dos años, en reemplazo del señor Carlos E. Sartori, que renunció; y de dos Directores Suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Carlos E. Sartori y David Gianelli, electos el año anterior, siendo ya suplentes y quienes renunciaron.
4o. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5o. Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás, subscriban y aprueben el acta y demás fines indicados en el Art. 40 de los Estatutos Sociales.
Se advierte a los señores Accionistas que importando el punto primero de la Orden del Día un cambio a los Estatutos Sociales, se requiere para tratarlo el quórum que fija el Art. 46 de los mismos, no existiendo el cual, al abrir el acto, se dejará para una segunda Asamblea y se entrará a considerar los demás puntos objeto de la convocatoria, si existe el quórum prescripto por el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922.— Bartolo Bernhard, Presidente. — Celino L. Benvenuto, Secretario.
Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.
E. 17 julio No. 11.079 v3 agosto.

BANCO VALENTIN SANTA MARIA LDA.

Segunda convocatoria

Buenos Aires, Julio 18 de 1922.

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el Art. 37 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea Ordinaria el día 17 de Julio, se convoca nuevamente a Asamblea, la que se efectuará en las oficinas de esta Sociedad, calle Suipacha 341, el día 31 del corriente, a las 17 horas.
Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el Art. 151 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital represetnado.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Octavo Ejercicio y lectura del Informe del Síndico.
2o. Renovación de miembros del Directorio, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.
3o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1922-1923.
4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deben depositar sus acciones o el último recibo provisional en las oficinas de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Esteban F. Páez, Presidente. — Alfonso Gorosabel, Secretario.
E. 18 julio No. 11.095 v31 julio.

"EL CENIT" COMPAÑIA DE SEGUROS

Por resolución del H. Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria No. 757, 3er. piso, el día 9 de Agosto de 1922, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dejar sin efecto la liquidación anticipada de la Sociedad que se acordó en la Asamblea del día 25 de Octubre de 1921.
2o. Aprobar las reformas de los Estatutos.
3o. Nombramiento de seis Directores Titulares, tres suplentes, un Síndico y un suplente, por renuncia de los actuales.
4o. Facultar al nuevo Directorio para llevar a efecto la implantación de seguros mutuos y contratos, cuando lo crea conveniente, como también, si son aprobadas por la Asamblea las reformas propuestas.
5o. Facultar al nuevo Directorio para aceptar las enmiendas o las reformas que pueda hacer el Superior Gobierno de la Nación.
6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esa Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 34 de los Estatutos, que dice: "Para el ingreso al local de la Asamblea se requerirá la exhibición del pase personal que los Accionistas deberán pedir en la Gerencia con tres días por lo menos de anticipación y previo depósito de sus acciones en la Caja Social o constancia de depósito en un Banco.
E. 18 Julio No. 11.099 v9 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistes a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 5 de Agosto próximo, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: Lectura y aprobación de la memoria y balance general, fijar la remuneración del Síndico, acordar la distribución de beneficios, elegir tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y dos suplentes de síndico. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, el 29 del corriente, de 11 a 12 horas y el 31 del actual y 1o. de Agosto próximo de 13 a 14.45 horas,

Buenos Aires, Julio 17 de 1922, por orden, Pedro Aguirre, Gerente.

e18 jul. No. 11089 v5 agost.

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Asamblea general

CONVOCTORIA

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 11 de Agosto de 1922, a las 11, en su local de la calle San Martín 296, (cuarto piso).

Se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria de la Compañía, balance y distribución de utilidades.

2o. Elección de cinco directores titulares por un nuevo período de tres años en reemplazo de los señores: Alejandro Menéndez Behety, Carlos Menéndez Behety, Roberto Gómez, Daniel Inchausti y Juan E. Richelet, por haber terminado su mandato.

3o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Director Gerente.

e18 jul. No. 11090 v3 agost.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Bartolomé Mitre 544. Primer piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la 15a. Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Julio, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio 1921|22.

2o. Dividendo.

3o. Ratificación sobre designación de dos administradores.

4o. Elección de dos Administradores por 3 años y un Administrador por un año.

5o. Elección de un Síndico y Síndico suplente.

6o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre No. 544, primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Consejo de Administración.

e11 jul. No. 11094 v31 jul.

COMPAÑIA MERCANTIL TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 11 de Julio, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Agosto de 1922, a las 17 horas, en su local Leandro N. Alem 264, 2o. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años, por terminación de mandato del Directorio actual.

2o. Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

E. 18 julio No. 11.102 v3 agosto.

"CLUB DE CANTO GERMANIA"

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea General Ordinaria semestral que tendrá lugar en el local social, calle Alsina número 2513, el día jueves 27 de Julio, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Informe: a) del Presidente; b), del Tesorero; c), del Administrador de la Bodega.

3o. Elecciones:

a) Presidente por 1 año.

b) Prosecretario por 6 meses.

c) Tesorero por 1 año.

d) Administrador de la Bodega por 1 año.

e) Administrador de la Propiedad por 1 año.

f) Bibliotecario por 1 año.

g) Síndico por 1 año.

h) 2 suplentes por 6 meses.

i) 3 revisores de cuentas por 1 año.

j) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

4) Mociones libres.

En vista de la importancia de la orden del día, estimaremos puntual asistencia. — Federico Basch, secretario.

E. 18 julio No. 11.085 v27 julio.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la calle Reconquista No. 30, 3er. piso, el día 10 de Agosto próximo a las 16 hs., a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Marzo de 1920 y 31 de Marzo de 1921.

2o. Ratificación de los actos realizados por el Directorio.

3o. Elección de cinco Directores, Síndicos y Síndicos Suplentes.

4o. Marcha futura de la Sociedad.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Alfredo E. del Valle, Secretario.

E. 19 julio No. 11.119 v4 agosto.

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

Florida 175

Convocatoria a asamblea

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 11 de Agosto a las 15, (3 p. m.), en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el décimo-octavo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de 4 Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Rodolfo Taurel, doctor Celedonio V. Pereda, Coronel Rafael de Oliveira Cézar y doctor Salvador J. Socas, que han terminado su mandato. Además y por un año, los tres Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.

3o. Aprobación del acta de la misma asamblea.

Recordamos a los Señores Accionistas a los efectos de ésta asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V., y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 39. — Las asambleas estarán legalmente constituídas en la primera Convocatoria, con la presencia, por lo menos, de una cuarta parte de los socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43. — Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación, sobre los plazos establecidos en los artículos 38 y 40 sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45. — Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente, y en este caso deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos Accionistas, cada uno.

Buenos Aires, Julio 17 de 1922. — Rufino R. Landivar, Presidente. S. Elizagaray, Gerente Secretario.

e19 jul. No. 11107 v11 agost.

SOCIEDAD ANONIMA "AREA"

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Area" a la Asamblea General Ordinaria primero, y a continuación a la Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Basco Francés, calle Moreno 1370, el 9 de Agosto a las 21 y 15

Asamblea ordinaria

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 10o. ejercicio.

2o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Asamblea extraordinaria

1o. Nombramiento de liquidadores conforme a lo establecido por el artículo 33 de los estatutos sociales. — El Secretario.

e19 jul. No. 11111 v4 agost.

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

41a. Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo No. 2461, el viernes 28 del corriente, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria.

2o. Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3o. Lectura del Balance General de Caja y Estado Económico.

4o. Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.

5o. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

6o. Elección de Presidente, ocho Consejeros Titulares, de los cuales siete serán por dos años y uno por un año, y siete Suplentes.

7o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con lo que prescribe el Art. 91 de los Estatutos, la Asamblea se verificará con el número de socios presentes.

Buenos Aires, Julio 21 de 1922. — Hermenegildo Pini, Presidente. — V. Gómez Bonnet, Secretario.

E. 21 julio No. 11.144 v28 julio.

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local social, México 2671, el sábado 29 del corriente, a las 21.45 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación por el señor Presidente de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Lectura de la Memoria presentada por el señor Presidente.

3o. Lectura del informe de la Comisión Revisora de cuentas.

4o. Lectura y aprobación del Balance General de Caja, etc., al 30 de Junio de 1922.

5o. Elección de Presidente (Art. 21).

6o. Elección de cinco titulares, en reemplazo de los señores Angel Arnaboldi, Angel Borroni, Gabriel Meoli, Benito D. de Urquiza y Juan Vilar, que cesan en su mandato (Art. 20).

7o. Elección de seis suplentes.

8o. Conveniencia de la modificación de los Estatutos sociales.

El Secretario.

E. 21 julio No. 11.149 v29 julio.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos el día 31 de Julio del corriente año, a las 21 horas, en el local central calle Cangallo No. 1154 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.

2o. Elección de Presidente, siete vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; Dr. Arturo Goyeneche, Gral. Arturo M. Lugones, Dr. Pablo Torello, Próspero G. Alemandri, Ing. Luis Curutchet, Dr. Luis J. Rocca y Dr. Ricardo S. Curutchet, vocales; Dr. José C. Catán, Víctor Yurrita y Tomás B. Seco de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1922. — R. C. Aldao, presidente; P. G. Alemandri y L. Curutchet, secretarios honorarios.

e-20 julio No. 11121 v-31 julio

FOMENTO TERRITORIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria para el 9 de Agosto a las 16 (4 p. m.), en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación del balance y cuenta de Ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921, así como la Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2o. Elección de los Síndicos titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta dos días antes de la Asamblea para obtener en la Administración la boleta de entrada.

Buenos Aires 19 de Julio de 1922. — Rafael do Miero, presidente; Demetrio Larrea, secretario.

e-20 julio No. 11123 v-8 agosto

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el día 29 del corriente a las 21.15, se celebrará en el local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el artículo 61 del Estatuto, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y discusión de la Memoria y Balance correspondientes al último ejercicio.

2o. Resolución sobre el contrato de compra de la propiedad Bernardo de Irigoyen número 150, celebrado ad-referéndum, por la comisión directiva, y en caso de aprobarse, autorización para gravar la propiedad que se adquiere, con la hipoteca de $ 200.000 a que se refiere el boleto.

3o. Resolución sobre el contrato de compra del terreno del fondo de la propiedad Alsina 951 que linda con la porpiedad del Club, B. de Irigoyen 158 al 164, celebrado ad-referéndum, por la comisión directiva.

4o. Autorización a la comisión directiva, para enviar tarjetas de entrada permanente al Club a los señores miembros del Cuerpo Diplomático de Portugal y de las naciones ibero-americanas acreditados ante el Gobierno de la Nación Argentina.

5o. Elección de seis vocales y cuatro suplentes para la Comisión Directiva, seis titulares y cuatro suplentes para el jurado y tres titulares y tres suplentes para la comisión de hacienda.

6o. Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. —Augusto Aranda, presidente. Vicente Nicolau Roig, secretario.

e20 jul. No. 11132 v28 jul.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Agosto de 1922, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922 y distribución de utilidades.

2o. Elección de 5 directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e20 jul. No. 11127 v5 agost.

CLUB SOCIAL DE MEDICOS

2a. Convocatoria

Distinguido consocio:

Se comunica a los señores socios que el día 25 del corriente, según lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos de este Club, se celebrará en su local Florida 528 ,a las 21 y 30, la Asamblea General Ordinaria de Socios para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2o. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1921-1922.

3o. Nombramiento por el término de dos años de dos Vicepresidentes en reemplazo de los doctores Adalberto Ramaugé y José B. Martínez, un Secretario en reemplazo del doctor Eulogio R. Pereira Ramírez, un Bibliotecario en reemplazo del doctor Walter J. Muniagurria, un Síndico y un Síndico Suplente en reemplazo de los doctores Eleodoro Gallastegui y José G. Rivas y cuatro Vocales en reemplazo de los doctores Belisario Otamendi, Pablo De Mattos (fallecido), Ramón Collazo y Juan B. Bafico que han terminado sus mandatos.

Por un año, dos Vocales en reemplazo de los doctores Ambrosio Quadri y Aquiles Garciso que se ausentaron para Europa con licencia.

Por dos años, tres Vocales suplentes en reemplazo de los doctores Aquiles Cros, Mariano Alurralde y Atilio A. Rissoto que han terminado sus mandatos.

4o. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio, según lo dispuesto por el art. 29.

5o. Designar según lo dispuesto en el art. 28, tres socios para que redacten, aprueben y firmen el Acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario de la C. D.

Rogándole puntual asistencia, saluda a Vd. muy atte.

Buenos Aires, Julio de 1922. — Julio A. Blaksley, presidente; Pedro P. Corti y E. B. Pereira Ramírez, secretarios.

Art. 23. — La Asamblea será hábil para deliberar y decidir cuando están presentes la mitad más uno de los asociados. La segunda convocatoria tendrá quórum legal con el número de socios presentes.

e-22 julio No. 11162 v-25 julio

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LTDA.

Se convocará a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 121, Oficina 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al undécimo ejercicio, vencido al 30 de Abril de 1922.

2o. Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

3o. Nombramiento de tres Directores Suplentes por un año.

4o. Nombramiento de un Síndico por un año.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Enrique E. Mills, presidente.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la Oficina de la Compañía con una anticipación mínima de tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e-22 julio No. 11155 v-8 agosto

SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA

Buenos Aires, Julio 21 de 1922.

Se invita a los señores socios de la Nazionale Italiana a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1922, que tendrá lugar el jueves 27 del actual, a las horas 20.30, en el salón social, Alsina No. 1465, para deliberar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1922, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2o. Relación administrativa de la C. D. a la Asamblea y su aprobación.

3o. Informes de los Revisores de Cuentas y su aprobación.

4o. Elección de un Vocal Efectivo y seis Suplentes.

No efectuándose la Asamblea por falta de número legal, después de una hora, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios presentes (Artículo 49 del vigente Estatuto social).— G. Tata, Gerente.

E 22 julio No. 11.156 v25 julio.

SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA LIMITADA ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL

Asamblea Ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1922 a las 15 horas, en el local social Santa Fe 3137 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer semestre del ejercicio económico de la Sociedad e informe del Síndico.

2o. Designación de dos accionistas para que con el Presidente, Síndico y Secretario firmen el acta de la Asamblea (art. 40 inc. F).

Asamblea Extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1922 a las 16 horas en el local Social Santa Fe 3137.

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver sobre la modificación de los artículos 4, 47 y 55 del Estatuto.

2o. Designación de dos accionistas para que el Presidente, Síndico y Secretario firmen el acta de la Asamblea Extraordinaria (art. 40 inc. F). — El Directorio.

e-24 julio No. 11164 v-12 agosto

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Agosto próximo, a la hora 15, en su local social, calle Sarmiento No. 320, 4o. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de Síndicos (Art. 22 del Estatuto).

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1922. — El Directorio.

e-24 julio No. 11163 v-8 agosto

CLUB ITALIANO

Calle Rivadavia No. 4731

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

29 de Julio de 1922

Por lo dispuesto por el Art. 42 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios del Club a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestros locales el día 29 del corriente a las 21, para discutir la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de la Comisión de Cuentas.

2o. Informe de la comisión Directiva (discusión y aprobación del balance)

3o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

4o. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

5o. Elección de: Seis vocales por el período de dos años; seis suplentes; tres revisores de cuentas; cinco miembros de la Comisión Arbitral. — M. Obiglio, presidente; E. Udina, secretario.

Disposiciones estatutarias

Art. 37. La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa en tres periódicos durante cinco días y con transcripción del presente artículo.

Art. 46. No podrán asistir a la Asamblea aquellos socios que no poseyesen el recibo del mes anterior al de la convocatoria.

Art. 52. No tendrán derecho a voto en las elecciones los socios que no tengan seis meses de antigüedad por lo menos.

e-24 julio No. 11166 v-29 julio

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD LIGURE DE S. M.

Suárez 676.

Buenos Aires, (Boca) Julio 14 de 1922

Se citan a todos los socios a la asamblea general ordinaria del 1er. semestre 1922 para el Jueves 27 Julio 1922 a las 19, (1a. convocatoria), o a las 20.30 (2a. convocatoria), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Art. 1o. — Designación de 3 socios para la aprobación del acta de la presente asamblea.

Art. 2o. — Relación de Caja del 1er. semestre 1922.

Art. 3o. — Aumento de la cuota mensual del socio activo.

Art. 4o. — Admisión de los hijos del socio hijo de padre lígure, a socio activos y sus condiciones. — José Pesce, presidente; Esteban Dighero, secretario.

e25 jul. No. 11168 v26 jul.

PATRONATO DE LIBERADOS

Palacio de Justicia

BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios, a concurrir a la asamblea anual, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 17 y 30 en el local de la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Palacio de Justicia, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance correspondiente al período 1921-1922. Aprobación de los mismos.

2o. Elección de presidente por un año y de 16 vocales por dos años.

Buenos Aires, Julio 24 de 1922. — Eusebio Gómez, secretario.

e25 jul. No. 11176 v27 jul.

S. A. FORTUNATO ANZOATEGUI LIMITADA

Salinera Forestal Agrícola Ganadera

De acuerdo con el art. 18 del est. se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de Agosto a las 10, en el local de la sociedad, Tucumán 686, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria balance y cuenta de ganancias y pérdidas así como el informe del síndico al 30 de Abril ppdo.

2o. Elección de cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Remuneración del síndico.
4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — De acuerdo con el art. 19o. del Est., los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos. — El secretario.

e25 jul. No. 11177 v10 agost.

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con el Art. 4o. de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 27 de Julio de 1922, a las 20 en el local de la sociedad, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del tesorero.
2o. Elección del vicepresidente, vicesecretario y vicetesorero; y ocho consejeros por un año.
3o. Nombramientos de dos socios para revisar y firmar el acta de la asamblea.
4o. Eventuales.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1922. — Por la Sociedad Filantrópica Suiza. — El presidente. El secretario.

e25 jul. No. 11181 v27 jul.

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo prescripto en el art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el sábado 12 de Agosto de 1922, a las 15 horas, en el local de la compañía, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922, distribución de beneficios e informe del síndico.
2o. Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el art. 19 de los estatutos.
3o. Elección de tres directores titulares, por el término de tres años, de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, en reemplazo de los señores Mario J. Rossi, Mariano Ustariz y Manuel G. Veiga, que terminan su mandato y de síndico y síndico suplente por un año.

De conformidad con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán en la compañía, por lo menos tres días antes del arriba mencionado sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el directorio que acrediten su depósito en las mismas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1922. — A. E. Martín, secretario.

e25 jul. No. 1182 v12 agost.

EDICTO DE CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL RIO NEGRO.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Negro, solicitada por el señor Tomás López Cabanillas, para riego de dos mil hectáreas de terreno de su propiedad situada en la Sección XIV, lotes 5 y 6, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Julio 25 de 1922. — C. Berro Madero, Director General de Irrigación.

E. 25 julio No. 11.171 v29 agosto

CREDITO HIPOTECARIO Y COMERCIAL. (SOCIEDAD ANONIMA). — ANTES SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES, (SOCIEDAD ANONIMA). — (CREDIT HYPOTHECAIRE ET COMERCIAL) (S. A.) — ANCIENNEMENT (SOCIETE INTERNATIONALE DE CONSTRUCTIONS). (S. A.).

Asamblea general extraordinaria del 3 de Agosto de 1922.

Según telegrama recibido de Europa, se comunica a los señores accionistas y tenedores de partes de fundador, que el día 3 de Agosto de 1922, a las 15, tendrá lugar en la sede social, 15 rue des Chenes (Amberes), una asamblea general extraordinaria para tratar la siguiente orden del día:

1o. Aumento del capital a francos 10.000.000, mediante la creación de Doce mil acciones ordinarias, en parte para adquirir el activo y pasivo de la "Banque Auxiliaire d'Anvers".
2o. Suscripción y liberación del saldo de las nuevas acciones o un poder a conferir al Consejo de Administración para emitir el saldo de estas acciones.
3o. Modificación de los estatutos por el aumento del capital.
4o. Nombramientos de administradores y síndicos.
5o. Varios.

Los señores accionistas y poseedores de partes de fundador que deseen asistir o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en la sede social, en Amberes, rue des Chenes No. 15 o en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Lavalle No. 1535, donde se les entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, en el cual constará el número de votos que le corresponde.— El Consejo de Administración.

El administrador

e25 jul. No. 1183 v27 jul.

COMPAÑIA MENDOCINA DE PETROLEO EN LIQUIDACION

La comisión liquidadora convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar los asuntos siguientes:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente a la negociación y venta realizada de la mina de petróleo de Cacheuta, materiales y enseres.
2o. Dividendo provisorio a distribuir y fijación de honorarios a los miembros liquidadores de la comisión.
3o. Nombramiento de comisión liquidadora por haber vencido el mandato de la actual.
4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta, juntamente con el señor presidente y liquidadores.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en el escritorio del señor presidente, calle Reconquista No. 268, escritorios 21 y 22, antes del día 8 de Agosto próximo, de las 14 a 17 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1922. — Félix C. Malbrán, presidente.

e25 jul. No. 11185 v9 agost.

SARMIENTO

Asociación Protectora de Animales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto, la Comisión directiva de esta asociación, invita a los señores socios a la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el lunes 31 del corriente, a las 21 horas, en su local calle Santiago del Estero 649.

ORDEN DEL DIA:

Artículo 26:
a) Aprobar o no el informe de la C. D. sobre el ejercicio fenecido
b) Elegir o integrar la C. D.
c) Elegir síndico titular y dos suplentes.

Además se nombrarán dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 25 de 1922. — Ernesto Botet, secretario.

e25 jul. No. 11186 v26 jul.

ANONIMAS
BALANCES DE SOCIEDADES

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I, 31|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00615

"Crédito Hipotecario y Comercial" (S. A.)

Antes: Sociedad Internacional de Construcciones — Sociedad Anónima

Société Internationale de Constructions, S. A.

1535 Lavalle 1535

Autorizada por el Superior Gobierno el 27 de Diciembre de 1912

Capital de la Casa Matriz en Amberes (Bélgica) frs. 4.000.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ Oro	$ m/n
Caja y Bancos.		41727 23
Deudores hipotecarios.	30249 76	
» varios.		3[illegible]76 18
Terrenos y propiedades.		157112 23
Cuentas en suspenso...		140 —
Conversión	99790 11	
	130039 87	232855 64
PASIVO		
Casa Matriz	48191 66	
Redescuento	12808 52	
Liquidación Ejercicio 1921.	68739 69	
Acreedores varios		6060 —
Conversión		226795 64
	130039 87	232855 64

Eduardo A. Cadmus, administrador. — Emilio Catá, contador. — Luis de Ridder, síndico.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 julio N. 11184 v. 25 julio

00741

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: calle Florida Nº 230 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E., 5 de Agosto de 1921
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, en Septiembre 20 de 1921
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARÍTIMO
Capital realizado.......... .. $ 2.500.000 — o/americano
» subscripto............... » 2.500.000 — »
» autorizado............ » 2.500.000 — »
Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1922

(Primer Trimestre, ejercicio de 1922)

DEBE	$ m/n
Casa Matríz ..	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)................	400000 —
Caja ...	61 86
First National Bank of Boston ...,	4017 76
National City Bank of New York	14450 50
Ernesto Tornquist y Cía....	57631 95
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores.	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material......	—
Diversos deudores.	15604 71
Gastos de organización.....	—
Cuentas de orden.........	—
Sellos ..	275 07
Comisiones por cuotas marítimas.	239 —
	492280 85
HABER	
Casa matriz	78343 94
Casa matriz (cuenta de títulos en depósito)..	400000 —
Reserva	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores........	12780 94
Cuentas de orden...	—
Primas por cuotas marítimas	1155 97
	492280 85

CUENTA DE EXPLOTACIÓN (1º/1/922 a 31/3/922)

DEBE	$ m/n.
Corretaje y Comisiones	21479 79
Gastos generales..........	3790 16
Siniestros.	3410 40
Reaseguros locales pasivos.	16638 16
Saldo transferido a Casa Matriz.....	38397 57
	83716 08
HABER	
Primas	80244 36
Patentes y Sellos.........	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	3471 72
	83716 08

Fidelity-Phenix Fire Insurance Company
M. Herrold, agente general
Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 25 Julio Nº 11157 V. 25 Julio

00904

TRANSRADIO

Compañía Radiotelegráfica Argentina

Sociedad Anónima.
BERNARDO DE IRIGOYEN 330
Autorizada por Decreto de 14 de Diciembre de 1920
Capital autorizado.. $ m/n 10.000.000.—
» emitido..... » 7 560 000.—
» subscripto » » 7 428.400.—
» realizado... » » 6 818.610.—

BALANCE DEMOSTRATIVO AL 31 DE MARZO DE 1922

ACTIVO		$ m/n.
Acciones a emitir		
ordinarias	1500000	
preferidas	1000000	2500000 —
Acciones a subscribir......		71600 —
Accionistas		
Acciones preferidas....... .		579760 —
» en depósito Directorio......................		70000 —
Bienes raíces, Concesión y Construcción.............		6238028 52
Caja y Bancos....		95810 90
Cauciones		22398 84
Muebles y útiles...........		10808 42
Varios deudores		271699 18
Gastos de fundación.......		168273 82
Intereses y gastos varios .		274912 69
		10303292 37

PASIVO	$ m/n.
Capital autorizado.........	10000000 —
Fondo de reserva..........	18320 —
Depositantes	
Acciones Directorio......	70000 —
Acreedores.................	204039 97
Arrendamientos............	10932 40
	10303292 37

Eduardo Huergo, presidente.—R. Diercks, director-gerente. —E. Restelli, síndico.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 25 julio N. 11194 v. 27 julio

00937

Sociedad Anónima "Hipódromo Nacional" (en liquidación)

Administración: Corrientes N.o 758

BALANCE MENSUAL DE COMPROBACION AL 30 DE ABRIL DE 1922

(Publicado de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2.º del Artículo 436 del Código de Comercio)

	DEBE $	HABER $
Capital........		1000000 —
Fondo de reserva.........		80055 53
Fondo de previsión		35216 11
Terreno del Hipódromo...	690000 —	
Construcciones	100000 —	
Mobiliario	4861 13	
Acciones Coop. Telefónica	540 —	
Acciones	153060 —	
Intereses		2100 —
Gastos generales ..	1536 65	
Sueldos	1880 —	
Caja	3857 29	
Banco Nación Arg. cuenta corriente....................	2136 57	
Banco Nación Arg. plazo fijo	160000 —	
	1117671 64	1117671 64

Arturo J. Livingston, presidente de la Comisión Liquidadora.—Pedro E. Agustoni secretario.—A. Gilardi, gerente.—Alberto Golly, contador.—Francisco Curutchet, tesorero.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 25 julio N. 11174 v-25 julio

00504

The Forestal Land Timber and Railways Company Ltd.

Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles

— La Forestal Limitada —

Paseo Colón 185 — Buenos Aires

CONSTITUÍDA EN LONDRES

Autorizada por el Superior Gobierno el 15 de Junio de 1906

Capital autorizado....... £ 7 000.000 — Capital integrado £ 5.152.885

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

de esta Sucursal (sin capital asignado)

ACTIVO	$ c/l	PASIVO	$ c/l
Animales.................	2623716 15	Acreedores varios.........	3813638 70
Deudoresvarios..........	3571333 56	Casa Matriz Londres.. ...	29812429 90
Mercaderís.............. ..	21021611 76		
Caja........................	4661721 33		
Títul s..n''...............	25193 51		
Herramie..as y útiles.....	1655081 44		
Trabajos at marcha........	67410 82		
	33626068 60		33626068 60

p. p. Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles "La Forestal" Limitada:
V. Lindop, director-gerente. — A. C. Gardiner, contador general.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 25 julio N. 11169 v. 25 julio

00874

"La Atlántica"

Sociedad Anónima de Seguros contra Incendio, Automóviles, Marítimos y Fluviales

Dirección General—Sarmiento 299

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 1° de Febrero de 1919

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado........ » » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 192 (1er. Trimestre)

ACTIVO	$ c/s	$ c/l
Accionistas	—	—
Caja	—	15322 12
Bancos	35881 69	745704 56
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	226086 14	179555 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	3519 17
Mobiliario y material	—	1 —
Diversos deudores	40715 46	94349 21
Gastos de organización a amortizar	—	—
» » explotación	47963 23	98191 65
Siniestros	—	23401 99
Intereses vencidos	—	3172 —
Cuentas de Orden:		
Depósitos de títulos	—	90000 —
Garantía en poder de Compañias reaseguradoras	8089 65	117 51
Conversión	—	567637 77
	358736 17	1820971 98

PASIVO

Capital subscripto	—	1000000 —
Reservas	—	471174 27
Siniestros pendientes	—	75000 —
Cuentas de Orden:		
Valores depositados	—	90000 —
Garantía de Compañias reaseguradoras	16146 66	—
Diversos acreedores	41722 48	13322 07
Cuenta de explotación	50806 41	171475 64
Conversión	249760 62	—
	358736 17	1820971 98

Buenos Aires, 28 de Abril de 1922.
Alberto A. Dodero, presidente. — Victor Levi, director-general. — Aníbal Levi síndico suplente

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 22 julio N° 11129 v. 25 julio

00866

Compañía de Seguros "La Holando-Sudamericana"

Sociedad Anónima
Maipú 265

Autorizada por decreto del Superior Gobierno el 21 de Octubre de 1918
Seguro contra Incendio, Riesgo Marítimo, Terrestre y Robo

Capital autorizado.. $ c/l 1.250.000 —
» subscripto.. » » 250.000 —
» realizado... » » 200.400 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1922 — (1er. trimestre)

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	49600 —
Caja y Bancos	78686 25
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	21665 91
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	4500 —
Mobiliario y material	7258 13
Diversos deudores	184455 09
Garantía en efectivo en poder de Compañías Reaseguradoras	109215 18
Comisiones descontadas Sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	13943 59
Gastos de explotación	44300 09
Siniestros	10144 90
Cuentas de orden	4500 —
	528569 14

PASIVO	$ c/l.
Capital subscripto	250000 —
Reservas	140179 68
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	73413 85
Cuentas de orden	4500 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	60475 61
	528569 14

G. J. Smink, presidente.—M. A. Castro gerente.— S. Franser Daalmayer, síndico suplente.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2° Jefe

E. 24 julio N. 11158 v- 26 julio

00857

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos
Dirección General: San Martín 473/75
Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891

Capital autorizado........................... $ 2.000.000 —
» subscripto............................. » 2.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1922
(Primer Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	—
Caja y Bancos:	
Su importe	87578 59
Propiedades inmuebles:	
Su importe	2129431 12
Títulos de renta y valores diversos:	
Su importe	1168091 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar:	
Su importe	17425 76
Mobiliario y material:	
importe	11853 97
Diversos deudores:	
Su importe	277589 64
Comisiones descontadas secciòn vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación:	
Su importe	210874 01
Siniestros:	
Su importe	40869 79
Cuentas de Orden:	
Su importe	95000 —
	4038713 88

PASIVO

Capital subscripto	2000000 —
Reservas:	
Su importe	1262794 53
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes:	
Su importe	56000 —
Diversos acreedores:	
Su importe	308278 05
Cuentas de orden:	
Su importe	95000 —
Cuentas de explotación:	
Su importe	314279 14
Saldo del ejercicio anterior	2362 16
	4038713 88

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922
Emilio Devoto, presidente del consejo. — Juan J. Galup. director general.— R. Pando, síndico suplente.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2°. Jefe.

E. 22 julio N° 11150 v. 25 julio

00982

— BANCO ITALO BELGA —

SOCIEDAD ANONIMA
CON ASIENTO PRINCIPAL EN AMBERES
OFICINA EN ESTA CAPITAL: CALLE SAN MARTIN 229/233

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914
Capital autorizado.............. francos 50.000.000 —
» integrado .... » 50.000.000 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

Al 30 de Abril de 1922.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: en efectivo	15310 39	3181576 04
En el Clearing	2644 04	9008849 76
En otros Bancos		118772 04
Inmuebles		1000000 —
Préstamos		30451175 03
Varias cuentas	37344407 —	68234005 47
	37362451 43	111992378 34

PASIVO

Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	2000000 -	
Depósitos	5115 58	40048272 67
Varias cuentas	35357335 85	71944105 67
	37362451 43	111992378 34

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922.

Banco Italo Belga: W. van Hest — Alfredo Parenti
Buenos Aires, 11 Mayo de 1922.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 25 julio N. 11190 v. 25 julio

01013

The North British Rubber Company (Continental) Limited

— SUCURSAL BUENOS AIRES —

PAÍS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA—CASA MATRIZ: 204 TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES

Domicilio en Buenos Aires: calle Lavalle 1776

Fecha de reconocimiento: Auto del Juez de Comercio, Diciembre 1º de 1914

Inscripción en el Registro Público de Comercio, Abril 28 de 1915

Capital de la Casa Matriz .... £ 10.000 —

La Sucursal no tiene Capital asignado

Balance de las operaciones realizadas en el país al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO		$ m/n
Mobiliario e instalaciones..		11389 18
Existencias:		
Según inventario...........	344.163 81	
En consignación...........	24.622 86	368786 67
Deudores y saldos deudores		10313 95
Agentes por mercaderías en consignación.....		34010 11
Caja y Bancos......		9121 76
Cuentas en suspenso y pagos adelantados....		1220 37
		434842 04
PASIVO		
Acreedores y varios saldos acreedores...		2596 72
Mercaderías en consignación		34010 11
Casa Matriz		398235 21
		434842 04

Buenos Aires Abril 8 de 1922

p. p. The North British Rubber Company (Continental) Limited:

A Cameron

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 Julio Nº 11160 v. 25 julio

901

INGENIO Y REFINERÍA "SANTA ANA"

— HILERET Y COMPAÑÍA LIMITADA —

Rivadavia Nº 666

Sociedad Anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Abril de 1912

Capital autorizado........................... $ c/l 4.675.000 —
» subscripto y realizado................. » » 4.675.000 —

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1922

ACTIVO			$ m/l
Propiedades.....................			7226242 61
Edificios			2338609 43
Maquinarias (Ingenio y Refinería)........			4811066 74
Cañaverales..........			1658692 32
Ferrocarril y material rodante........			329996 14
Herramientas y útiles			901608 71
Existencia de materiales, animales, leña, etc........			2050097 54
Cuenta explotación (cosecha en curso)........			1286191 35
Cuentas corrientes deudoras			426150 24
Obligaciones a cobrar			39800 —
Caja y Bancos			125278 57
Cuentas varias (Saldo deudor)			830928 37
			22024662 02
PASIVO			
Capital			4675000 —
Debentures (intereses 6 1/2 % anual):			
Autorizadas		5909090 91	
No emitidas............	1859090 91		
Amortizadas............	718181 82	2577272 73	3331818 18
Fondo de reserva legal............			175203 62
Reservas varias			235000 —
Hipotecas............			3833367 07
Cuentas corrientes acreedoras........			6929275 63
Obligaciones a pagar............			2494872 35
Intereses a pagar			27698 85
Cuentas acreedoras (cosecha en curso) ..			76178 53
Ganancias y Pérdidas.....			246247 79
			22024662 02

Henry A. Tanner, presidente.—J. M. Fortuny, director.—Edmundo Robert, síndico

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 Julio N. 11148 V. 25 Julio

00988

Compañías de Seguros "La Mannheim"—Mannheim, Alemania

"La Federal" — Zurich (Suiza)

Domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319

Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 20 de Septiembre de 1883, respectivamente

Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1906 y 28 de Diciembre de 1883, respectivamente

Compañías de Seguros Marítimos, Fluviales y de Transportes por Tierra

«La Mannheim»:

Capital autorizado .... Marcos 8.000.000 —
» subscripto............................ » 8.000.000 —
» realizado.............................. » 2.000.000 —

Sin asignarse Capital a esta Agencia

«La Federal»:

Capital autorizado .... Fr. Suizos 5.000.000 —
» subscripto .... » » 5.000.000 —
» realizado .... » » 1.000.000 —

Sin asignarse Capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1922

DEBE	Oro	Papel
Casa Matriz...	—	26582 68
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)....	—	250000 —
Caja y Bancos	—	31158 86
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos Hipotecarios y sobre valores.	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material...........	—	—
Diversos deudores ...	—	—
Gastos de organización.....	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios..	25406 28	—
	25406 28	307741 54
HABER		
Casa Matriz ...	25406 28	—
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—	250000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes....	—	—
Diversos acreedores.....	—	—
Cuentas de orden	—	—
Cambios......	—	57741 54
	25406 28	307741 54

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922

De Boer Hosmann y Cia.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes

al Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1922

DEBE	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	3293 54	12913 86
Gastos generales	26 3[illegible]	2331 84
Siniestros	6943 19	67064 36
Reaguros locales pasivos........	193 7[illegible]	29998 53
	10456 80	112308 59
HABER		
Primas........	30053 89	79947 97
Patentes y Sellos...........	2135 37	8370 53
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	58 12	7940 30
	32247 38	96258 80

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922

De Boer, Hosmann y Cia.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 25 julio N. 1117 v. 25 julio

00958

UNION ASSURANCE SOCIETY

Pais de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Bartolomé Mitre N.° 519

Fecha de autorización del P. E.: 13 de Agosto de 1908

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1908

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO, MARÍTIMO E INFORTUNIOS

Capital asignado a esta Agencia....... $ 450.000 — c/legal

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 192, 1er. Trimestre

DEBE		$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. Tít. en Depós.)		400000 —
Caja y Bancos		2730 75
Propiedades inmuebles		
Titulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Prèstamos hipot. y sobre valores..............................		
Diversos deudores........		166946 93
Gastos de organización....		
Siniestros en liquidación ..		15242 80
Departamento Nacional del Trabajo (Cta. de titulos en depósito)...		50000 —
		634920 48
HABER		
Casa Matriz..............		110280 97
Casa Matriz (Cta. de títulos en depòsito)		450000 —
Fondo de reserva (Ley 9688) ..		33241 32
Siniestros pendientes:		
Incendio	4625 05	
Marítima	3838 58	
Infortun: Acc. del Trab............................	4625 39	
Autos. Crist. e Indiv	2123 78	15242 80
Diversos acreedores		26152 39
		634920 48

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Secc. Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	5123 59	39498 70
Gastos generales..............................		38361 74
Impuestos y sellos		16298 44
Siniestros abonados		38602 80
Reaseguros pasivos	3591 88	33318 31
Secc. Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones..............................		7204 52
Gastos generales..............................		4730 67
Impuestos y sellos		401 28
Asistencia médica.		5116 37
Siniestros abonados..		17131 07
Autos, Cristales e Indiv:		
Corretajes y comisiones		4083 55
Gastos generales		2139 21
Impuestos y sellos		885 06
Siniestros abonados.....		7865 87
Saldo	24122 49	53363 95
	32840 96	269211 54
HABER		
Secc. Incendio y Marítima:		
Primas	29859 55	195889 58
Patentes y sellos................	2246 01	13145 03
Comisión Reaseg. Pasivos................	735 37	7762 04
Secc. Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Primas.......		32750 34
Patentes y sellos..............................		895 36
Autos, Cristales e Indiv:		
Primas		17815 40
Patentes y sellos		953 79
	32840 96	269211 54

S. E u O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1922

p. p. Union Assurance Society Ltd.

p. p. Leng, Roberts y Cía.—C. S. Faletty

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 25 Julio N. 11192 v. 25 Julio

00929

"Borateras Jujeñas"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo No 466

Autorizada por el Superior Gobierno el 30 de Junio de 1916 y 17 de Octubre de 1921

Capital autorizado y realizado...... $ m/n 1.000.000 —

Balance mensual de saldos
al 31 de Marzo de 1922

CUENTAS	DEBE	HABER
Concesiones mineras y patentes..............................	870811 68	
Edificios, maquinarias y plantel..............................	227901 67	
Materiales y mercaderías..............................	58130 38	
Borato, existencia..............................	375818 29	
Caja y Bancos	737 44	
Varios deudores	95505 97	
Ganancias y Pérdidas	247744 30	
Varias cuentas deudoras..............................	182630 93	
Capital..............................		1000000 —
Debentures 1917, 7 %		200000 —
Debentures 1921, 7 %..............................		500000 —
Fondo de reserva legal..............................		27 16
Varios acreedores		237638 85
Varias cuentas acreedoras		121614 65
	2059280 66	2059280 66

Alberto Bracht, presidente.—Fernando Bracht, gerente.—Próspero Bracht, síndico

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 25 julio N. 11189 v. 25 julio

LICITACIONES

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 48404-D-921, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería con destino a la Colonia de Crónicos de Ituzaingó. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 17 de 1922. — El Secretario.

e-19 julio o|6367 v-29 julio

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 horas, para la provisión de una balanza para pesar carros, de una fuerza de 12.000 kilogramos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — El Secretario.

e-19 julio o|804 v-26 julio

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de cemento, arena oriental, polvo blanco, barrotines de hierros, etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso

Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — El Secretario.

E. 19 julio o|807 spp. v26 julio.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 15 horas, para la construcción de los servicios sanitarios en el kiosco w|c y mingitorios para el público en el Parque Saavedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — El Secretario.

E. 19 julio o|810 spp. v26 julio

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción de obras sanitarias en el Parque 3 de Febrero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — El Secretario.

E. 19 jul. o|813 spp. v26 jul.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el tercer cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 18 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la secretaría de este establecimiento.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922. — El Director.

v18 agosto

Llámase a licitación pública, por 2a. vez, para la provisión de 246.000 kilos de harina de trigo para pan, tipo Doble Cero (00), destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 27 de Julio del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Establecimiento.

Buenos Aires, Julio 11 de 1922.

El Director.

v27 julio.

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda. — Licitación para la venta de 2000 toneladas de azúcar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1922.

En ejecución del Decreto de fecha 23 de Junio ppdo., llámase a licitación pública para la venta de 2.000 toneladas de azúcar de propiedad del Gobierno, existentes en los depósitos de la Aduana de la Capital, Sección 4a. del Dique No. 1 y Sección 4a. del Dique No. 2, bajo las siguientes condiciones:

1) Las propuestas deberán formularse sobre la base mínima de $ 0.41 m|n por kilo bruto.

2) Las propuestas se entregarán en pliego cerrado en el Ministerio de Hacienda, de las 15 a 17 horas del día 28 de Julio de 1922, acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, cuenta Ministerio de Hacienda. Decreto de 22 de Mayo de 1920. Abaratamiento del azúcar, que represente el 10 o|o del valor de la propuesta.

3) Las propuestas presentadas no dan derecho para exigir que ellas sean aceptadas, pero obligan al proponente a mantenerlas en todas y cada una de sus partes, hasta las 18 horas del día 31 de Julio de 1922.

4) Las propuestas podrán hacerse por una pila de 100 (cien) toneladas, varias de la misma cantidad o por la totalidad de las 2.000 toneladas en venta, reservándose el Ministerio de Hacienda, la facultad de adjudicar uno o varios de los lotes solicitados, salvo que el proponente haya especificado que su propuesta se refiere únicamente al total de las partidas ofrecidas en venta.

5) El precio ofrecido se entenderá por la mercadería tal cual y en donde está, visto, revisado y aceptado al barrer y sin rechazo.

6) El recibo de la mercadería deberá efectuarse dentro de los veinte días de aceptada la propuesta y la entrega la hará la Aduana de la Capital, quien recogerá del comprador el recibo correspondiente.

7) El pago se efectuará al contado, depositando el comprador el importe correspondiente en el Banco de la Nación Argentina, cuenta Ministerio de Hacienda. Decreto de 22 de Mayo de 1920. Abaratamiento del azúcar.

8) Para poder efectuar la revisación del azúcar, los interesados se entenderán con el Director de la Alcaidía de la Aduana de la Capital.

v28 jul.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados, para las Sucursales del Banco en Tigre, (Prov. de Buenos Aires), Villa del Rosario (Prov. de Córdoba) y de un garage en la calle Barlos Calvo No. 966 anexo a la Agencia No. 4.

Los planos y pliego de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363 o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 8 de Agosto pxmo., fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922.— Los Gerentes.

v8 agost.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que habiéndose resuelto aumentar el fondo amortizante del empréstito "Banco Hipotecario Nacional" Ley 2842 de 29 de Octubre de 1891, llámase a licitación para el día 23 de Agosto próximo a las 14.30 horas, con un fondo amortizante de pesos oro sellado 165.500 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante, debiendo presentarse los títulos con el cupón adherido de Octubre de 1922.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 21 de 1922. — El secretario.

v23 agosto

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes 5559, 5681 y 6011 — que el día 16 de Agosto entrante a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Septiembre próximo, siendo el fondo amortizante de $ o|s 463.500, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltd., Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — El Secretario.

v-16 agosto

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a partir de la fecha, para presupuestar la construcción de las obras de Albañilería y afines, correspondientes al edificio para la sucursal Bahía Blanca.

Los interesados podrán obtener los documentos de la licitación, en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, de 13 a 16 horas, y en las sucursales Bahía Blanca y La Plata, previo pago de cincuenta pesos m|n.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia de Casa Matriz, y se abrirán ante escribano del Banco, en acto público, el día 17 de Agosto próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas podrán ser presentadas también en las sucursales Bahía Blanca y La Plata, hasta el día 14 de Agosto, (3 días antes), en sobre lacrado y serán abiertas en Casa Matriz conjuntamente con las demás.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922. — José Barrau, gerente general.

v-16 agosto

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Habiéndose resuelto la venta de dos millones de ladrillos de los que fabrica la Dirección General de Arquitectura en los hornos del Km. 18 de la línea de la Compañía General de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, llámase a licitación pública, para la presentación de propuestas, de acuerdo con las bases que los interesados pueden obtener en la Secretaría (Lima 287) todos los días hábiles.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1922. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

e21 jul. O|1663 v4 agost.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Licitación privada

Llámase a licitación privada para el día 29 del corriente a las 10 horas, para la provisión de un piano horizontal —de 1 metro 74 centímetros de largo como mínimum — armazón de hierro reforzado, de una sola pieza, bronceado a fuego, máquina de doble repetición con resortes patentados, teclado de marfil de la calidad, mueble lastrado a muñeca, garantía no menor de quince años.

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección Administrativa de este Ministerio, en sobre cerrado y lacrado, los que serán abiertos en presencia del Sr. Jefe de la misma a las 10 horas del día 29 del corriente ante las personas que concurran.

Sobre el precio que se aceptara por este Ministerio, se podrán adquirir otros hasta el número de cinco, con destino a otros Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1922.— El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-29 julio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a concurso, por el término de 30 días, contados hasta el 21 de Agosto próximo, a las 14 horas, para elección de los textos de lectura, textos varios, cuadernos de caligrafía, mapas murales, mapas en hojas sueltas, pequeños atlas e ilustraciones didácticas que se usarán en las escuelas dependientes de este Consejo, en el curso escolar de 1923, los que dentro de la sencillez requerida para asegurar su precio módico, deberán llenar todas las condiciones materiales indispensables, así como las relativas a su valor didáctico y a su adecuación a los programas vigentes para los distintos grados de la instrucción primaria. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935, todos los días de 12 a 18, y los sábados de 9 a 12. — El Secretario General.

v21 agosto.

Llámase a licitación pública para el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión de los artículos necesarios para los automóviles y camiones de la repartición, durante los meses de Septiembre a Diciembre del corriente año. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General.

v-19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Agosto de 1922. a las 15 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la Escuela No. 15 de Estación Pinto, (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935). Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, capital de la Provincia del mismo nombre, y en Estación Pinto (Santiago del Estero), en igual día y hora. — El secretario general.

v9 agost.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez, a licitación pública hasta el 26 de julio del año de la fecha, a las 16 horas, para la provisión de pescado, ferretería y bazar, lavado de ropas, jabón amarillo y alcohol, con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1922, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1922. — La Dirección.

v26 jul.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 31 de Julio próximo, para la ejecución de obras de reparación en los edificios fiscales escolares y local de oficinas del Consejo. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura (Rodríguez Peña 953, 2o. piso).

El Secretario General.

v-31 julio

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión de los Libros, Impresos y Utiles de escritorio que necesitará durante el año 1923, la Secretaría del Ministerio de Guerra, Dirección General de Administración e Institutos y Unidades del Ejército.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 12 horas. Paseo Colón No. 1407. — (Fdo): Hermógenes Lucero, Tte. Coronel Secretario Interino.

v18 agosto.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de 45.000 kilos de harina de trigo "00" y 250.000 kilos de harina "0".

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-20 agosto

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de maderas de: pino de tea, cedro paraguayo y pino blanco No. 5, destinadas a los diversos trabajos de conservación y talleres de la Institución; de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 24 de Agosto próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1922.— L. Celasco, secretario.

v-23 agosto

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro (4) garras (cucharas), excavadoras a cadena simple para excavar ripio compacto.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er piso.

Buenos Aires, Julio 4 de 1922. — C. Berro Madero.

v-2 agosto

Llámase a licitación pública hasta el 26 de Julio próximo, a las 15 horas,

por trasmisores, generador y receptores radiotelegráficos.

El pliego respectivo puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.— Abril 24 de 1922.

E-12 julio v-26 julio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de (15) quince camiones para (5000) cinco mil kilogramos de carga; (25) veinticinco acoplados también para (5000) cinco mil kilogramos de carga; y 20 (veinte) camiones para (2000) dos mil kilogramos de carga, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1o. de Junio de 1922.— L. Celasco, secretario.

v1o. agost.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 8201.076 toneladas de cañería de hierro fundido, destinada a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Resistencia, Posadas, Santa Rosa de Toay, La Banda, Rawson y Jachal, de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Agosto próximo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922. — L. Celasco, secretario.

v14 agost.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Resistencia, Posadas Santa Rosa de Toay, La Banda, Rawson y Jachal, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 15 horas

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Agosto próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922. — L. Celasco, secretario.

v14 agost.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública hasta el día 1o. de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 170.73 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Resistencia a Colonia Popular, territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922.

v-1o. agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 28.130 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Seco, en el camino de Salta a San Lorenzo (Salta).

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Junio 26 de 1922.

v25 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 1o. de Agosto próximo, a las 15.30 horas, para adjudicar la provisión de 21,100 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de construcción del puente sobre el arroyo Totoral, en el camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra, (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922.

v1o. Agost.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras en el terreno del nuevo puente levadizo "Pueyrredón" a construirse sobre el Riachuelo, en Barracas, a prolongación de la Avenida Vieytes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922. —

v-16 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 80.27 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el Riachuelo, en Paso Pexoa, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922. —

v-16 agosto

Llámase a licitación pública, hasta el día 1o. de Agosto próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 43.51 metros cúbicos de madera dura y 168 medios rollizos con destino a las obras del puente sobre el río Guaycurú, en el camino de Resistencia a Puerto Bermejo, territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 12,60 toneladas de acero laminado y 6.30 toneladas de fierro forjado, con destino a las obras del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Resistencia a Colonia Popular, territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Julio 5 de 1922. —

e5 jul. O|1651 v3 agost.

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Junio próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Monteagudo a Las Termas, F. C. Central Córdoba, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 1 de 1922

e-1 junio O|1607 v-30 junio

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro en chapas, planchuelas, chapas de hierro ondulado, bulones y perfiles varios.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Agosto del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 22 de 1922. — El Director General.

e22 jul. O|1666 v21 agost.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, para la provisión de azulejos y cornisas con destino a la Escuela Industrial de la Nación.

Pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287).

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1922. — v30 jun.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Julio próximo a las 16 horas, para la provisión de 59.000 toneladas de piedra arenisca y caliza de la categoría y dimensiones especificadas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar todos los días hábiles de 13 a 17 de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso. — El Inspector General.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1922.

v-31 de Julio

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Habiéndose resuelto la venta de dos millones de ladrillos de los que fabrica la Dirección General de Arquitectura en los hornos del km. 18 de la línea de la Compañía General de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, llámase a licitación pública, para la presentación de propuestas, de acuerdo con las bases que los interesados pueden obtener en la Secretaría (Lima 287), todos los días hábiles.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Julio de 1922 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

e-17 julio o|1660 v-31 julio

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado doña Constancia Ruiz de Madariaga, en su carácter de madre legítima del ex-empleado de Procuración don Miguel Sabino Madariaga, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Julio siete de 1922. —

e-24 julio No. 11167 v-1o. agosto

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Piccinelli de Trabucco, por sí y sus hijas menores Angela María Esther y María Isabel Estela Trabucco, y por sí don Amadeo José Trabucco, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don Juan Antonio Trabucco.

Buenos Aires, Julio 18 de 1922. — El Secretario.

v29 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Godino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos iAres, Julio 10 de 1922. —

Buenos Aires, Julio 10 de 1922. —

v25 agost.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Amara, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922. — El secretario.

v8 agost.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Regueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Secretario.

v-23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Rey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Secretario.

v-23 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Lo Presti de Schiano, en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Schiano.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Luisa Devoto de Devoto, por sí y sus hijas menores Amelia y María Antonia Devoto, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don José Luis Devoto.

Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Laura Terán de Gallegos y la señorita Laura María Gallegos, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de los Tribunales de la Capital, don Federico Gallegos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Negromanti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1922. — El Secretario.

v-23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Sarri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1922. — El secretario.

v8 agost.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don **Irineo Leiva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — El secretario.

v5 Agost.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, es hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Custodia Carosella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1922. — El secretario.

25 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Di Noia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1922. — El secretario.

v- 14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Almanzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1922. — El secretario.

v- 14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Aluar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El secretario.

v25 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Bregua, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1922. — El Secretario.

v11 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Bedetti** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El secretario.

v25 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mauricio Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — El secretario.

v25 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Ivaldi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — El Secretario.

v-26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ismael Carlos Simonelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1922. — El secretario.

v5 Agost.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, a **José D. Estol**, a **Luis González** y **Francisco Vázquez**, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue a los dos primeros por quiebra y al último por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días, a don **Francisco Bertoli** y a don **Juan Fontana**, para que comparezcan ante S. S. a practicar el primero el reconocimiento del documento agregado a fojas diez y ocho y el segundo la firma que lo subscribe, en los autos caratulados "Ministerio de Agricultura de la Nación contra Francisco Bertoli, por cobro de pesos", bajo apercibimiento de tenerse por reconocido dicho documento si no comparecieren.

Paraná, Julio 10 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

E. 25 julio spp. 1717 v31 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita al señor don **Jorge Enrique Benchost**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no compareciera.

Paraná, Julio 10 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

E. 25 julio spp. 1718 v27 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita al señor don Adam Arnst, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no compareciera,

Paraná, Julio 10 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

E. 25 julio spp. 1719 v27 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita al señor **Godofredo Berwardt**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le ha entablado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes si no comparece.

Paraná, Abril 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

E. 25 julio spp. 1720 v27 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Villar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 21 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 25 julio spp. 1721 v29 agosto

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber a don **Félix Navarre**, por medio del presente, que se publicará por tres días, que dentro de dicho plazo debe comparecer a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponde en la causa que le sigue el Ministerio Fiscal por reposición de sellos provenientes del juicio seguido contra Pablo S. Dabove y otros por infracción al art. 84 de la ley 2873 en Lobos, bajo apercibimiento de darle por representante al de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Julio 17 de 1922. — Julio A. Fonrouge, secretario.

e-25 julio c|p.p. 1714 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, Dr. Elcodoro R. Fierro, se cita al señor **Enrique Bernard**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el señor Procurador Fiscal en representación del Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.

Paraná, Mayo 8 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e-25 julio s|p.p. 1715 v-27 julio

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de la Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días a don **Julio Morotte o Morot** y a los señoers **Juan Fontana y Sixto D. Hermoso**, para que comparezcan ante S. S., a fin de que el primero reconozca los documentos agregados a fs. 20 y 21 y los restantes las firmas que subscriben los mismos, en los autos caratulados: "Ministerio de Agricultura de la Nación contra Julio Morotte o Morot, cobro de pesos", bajo apercibimiento de tenerse por reconocidos el contenido y firmas de los referidos documentos si no comparecen.

Paraná, Diciembre 16 de 1921. — Ramón Soler, secretario.

e-25 julio s|p.p. 1716 v-31 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Di Noia ...

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de

cia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — G. F. Figueroa, secretario.
E. 24 junio spp. 1688 v29 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Gustavo Lavilla Lacase** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-3 julio s|p.p. 1693 v-5 agot

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio González**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e-3 julio s|p.p. 1694 v-5 agot.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llaman y emplazan a los prófugos **Eugenio Pérez**, procesado por robo; **Amadeo Mendoza**, procesado por hurto; **Alexander Marigliano y Demóstenes Márquez**, por estafa; **Isidoro Castillo**, por robo; **Carlos Legiard y Damián Trinchero**, por hurto, y **Nicolás Capparelli** por lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposicione de la ley. — Buenos Aires, Junio veintiséis de mil novecientos veintidós. — Luis Barrenechea, Secretario. Palacio de Justicia 3o. piso, Lavalle y Uruguay.
e-3 julio s|p.p. 1695 v-5 Agot.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Fanego o Juan Fanega**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio quince de 1922.— Alfredo Persiani, secretario.
E. 20 julio spp. 1709 v24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Juan Riveiro, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Julio 17 de 1922. — David Uriburu, secretario.
E. 20 julio spp. 1710 v24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alberto Pellegrini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 20 de 1922. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 24 junio spp. 1689 v29 julio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a doña **Eufemia Farías**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Lo que se hace saber a sus efectos.
Secretaría, Rosario, Junio 21 de 1922 —Jorge García González, secretario.
E. 24 junio spp. 1690 v29 julio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Nicolás Carbone, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — W. S. Coloma, secretario.
e-22 junio s|p.p. 1685 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e-22 junio s|p.p. 1686 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Cheso** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1922. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
e-22 junio s|p.p. 1687 v-27 julio

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Rossi de Marc**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — A. F. Laspiur, secretario.
e-21 junio s|p.p. 1683 v-26 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Dipaso**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 13 de 1922. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-18 julio s|p.p. 1706 v-22 agosto

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a **Constantino Iglesias o Juan Bianchi Ramírez**, para que comparezca por ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado. — Buenos Aires, Julio 13 de 1922. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.
e-18 julio s|p.p. 1707 v-22 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Amada Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Julio 15 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e-18 julio s|p.p. 1708 v-22 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramona de Orellano**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1922. — I. Jorge Albarracín, secretario.
e-21 junio s|p.p. 1684 v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Mazza** (a) "Pepino", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Julio 14 de 1922. — F. Santa Coloma, secretario.
e22 jul. s|pp. 1711 v26 agost.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Víctor Augusto De Sanctis**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — J. Serrano, secretario.
e22 jul. s|pp. 1712 v26 agost.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alfredo Alvarez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 7 de 1922. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 13 julio spp. 1704 v17 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lambin J. Curry o Curi**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — I. Jorge Albarracín, secretario.
e-27 junio s|p.p. 1692 v-1o. agto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Sánchez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 23 de 1922. — Palacio de Justicia 3er. piso. —Juan C. Avila, secretario.
e-27 junio s|p.p. 1691 v-1o. agto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hasam Hachem**, procesado por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1922. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.
E. 10 julio Spp. 1703 v12 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Isaac Sincosky y Jesús Arena**, acusados por el delito de defraudación; **Guido Andreani**, por quiebra con indicios de fraude, y **Juan V. Tiffón**, por falsedad, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos referidos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley.— Buenos Aires, Julio 11 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
H. Ortiz Rosquellas, secretario.
e-15 julio s|p.p. 1705 v-19 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza al sujeto **Antonio Molina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 3 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-8 julio s|p.p. 1697 v-11 agosto

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Darío Acevedo**, para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado. — Buenos Aires, Julio 4 de 1922. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

e-8 julio s|p.p. 1698 v-11 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Costa**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Julio 5 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3o., Lavalle al centro.

e-8 julio s|p.p. 1699 v-11 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Ramonetti**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Julio 5 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle al centro.

e-8 julio s|p.p. 1700 v-11 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Francisco Deluca**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1922. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-24 julio s|p.p. 1713 v-28 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 2472, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa Angela Picaluga, matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 7.10 metros, manga 1.76 metros y puntal, 0.52 metros, casco de cedro, construcción lisa, dos proas cuadradas y sin bancadas.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 6 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v11 agost.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente G-632 c. r., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a su propiedad legítima, para que dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento de dicho término, procedan a iniciar los trabajos de extracción de la lancha "V. H.", a pique en el puerto de Barranqueras, bajo apercibimiento de considerarla abandonada si así no lo hicieren a la expiración del plazo acordado.
Los interesados deberán efectuar el trabajo previa autorización y bajo la vigilancia de la Autoridad Marítima, debiendo presentar los escritos respectivos ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.
Buenos Aires, Junio 27 de 1922.—A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v3 agosto.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

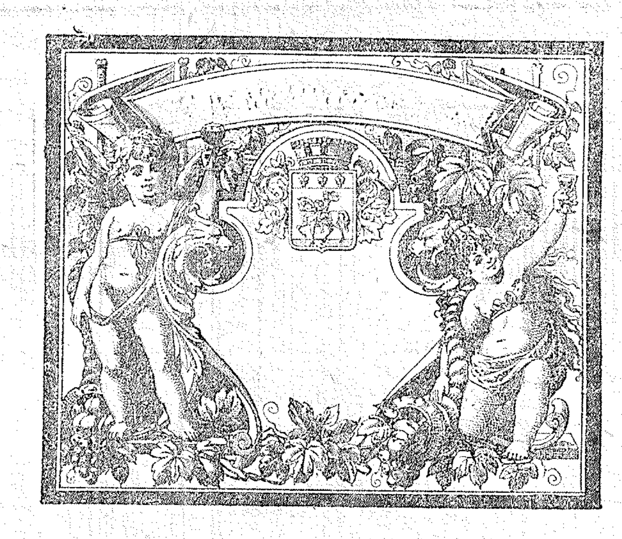
Ministerio de Agricultura

Acta Nro. 85.187

Diciembre 2 de 1921. — Gastón Barthelemy. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (corregida).

E-21 julio. — V-26 julio

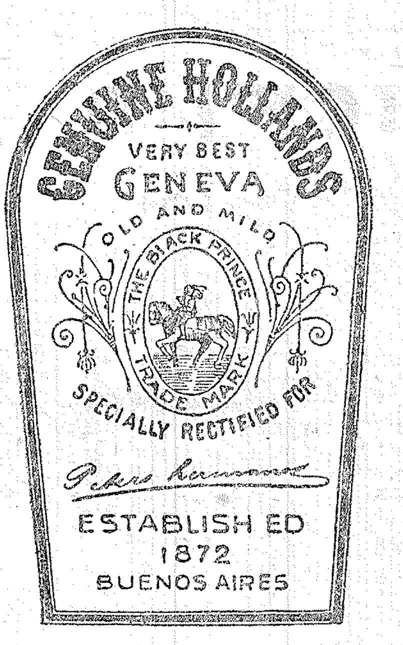
Acta Nro. 85.436.



Diciembre 20 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nro. 3.781.

V-28 julio.

Acta Nro. 85.437.



Diciembre 20 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Aviso Nro. 3.784.

V-28 julio.

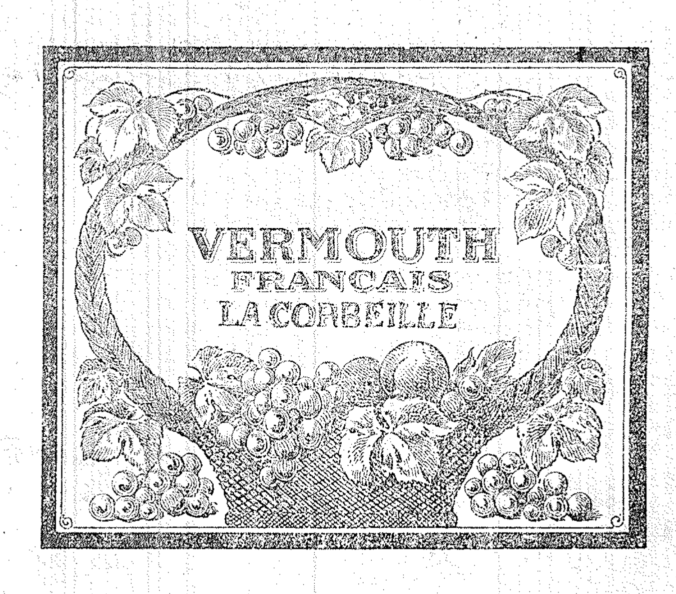
Acta Nro. 85.438.



Diciembre 20 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Aviso Nro. 3.783.

V-28 julio.

Acta Nro. 85.439.



Diciembre 20 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vino vermouth, de la clase 23. — Aviso Nro. 3.782.

V-28 julio.

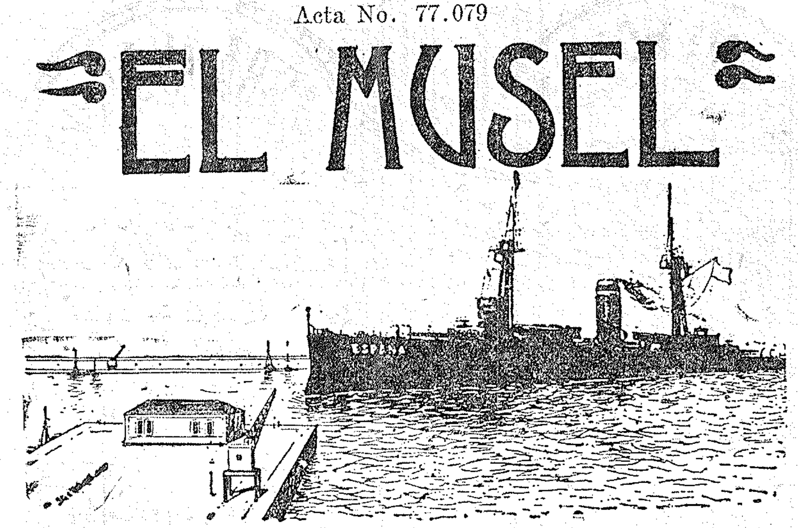
Acta No. 74.299



Abril 19 de 1920. — Juan Tano e Hijos. — Para distinguir Legía para lavar la ropa, de la clase 14 (Modificada). — Aviso No. 3.823.
E .21 Julio — V. 26 Julio

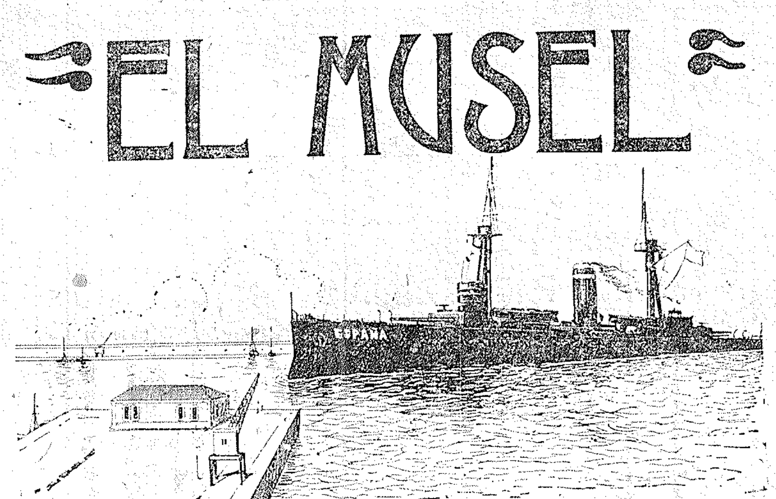
Acta No. 75.481
CUERATOL
Junio 17 de 1920. — M. A. Kenny. — Para distinguir cueros artificiales y hules, de la clase 13 .Substituída). — Aviso No. 3.824.
e-21 julio v-28 julio

Acta No. 77.079



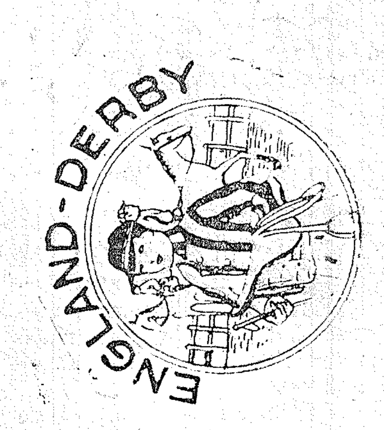
Septiembre 6 de 1920. — José M. García Díaz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Substituída). — Aviso No. 3.853.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 77.080



Septiembre 6 de 1920. — José M. García Díaz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (substituída). — Aviso No. 3.852.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 78.872



Noviembre 30 de 1920. — Francisco Azcárate. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Modificada). — Aviso No. 3.872.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 79.094

"SALVATORE"

Diciembre 13 de 1920. — Francisco Salvatore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Modificada). — Aviso No. 3.822.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 80.144

FURLAND'S

Febrero 9 de 1921. — Colautti y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Substituída). — Aviso No. 3.804.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 83.276



Agosto 5 de 1921. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (Substituída). — Aviso Nro. 3.925.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 83.822

TORROBA

Septiembre 8 de 1921. — Safveans Aktie-Bolag. — Para distinguir tablas para cajones de embalaje, cajas y objetos similares, de la clase 13 (Modificada). — Aviso No. 2.994.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 84.946



Importadores: LOPEZ HERMANOS Y CIA
Chacabuco 532-50 Buenos Aires

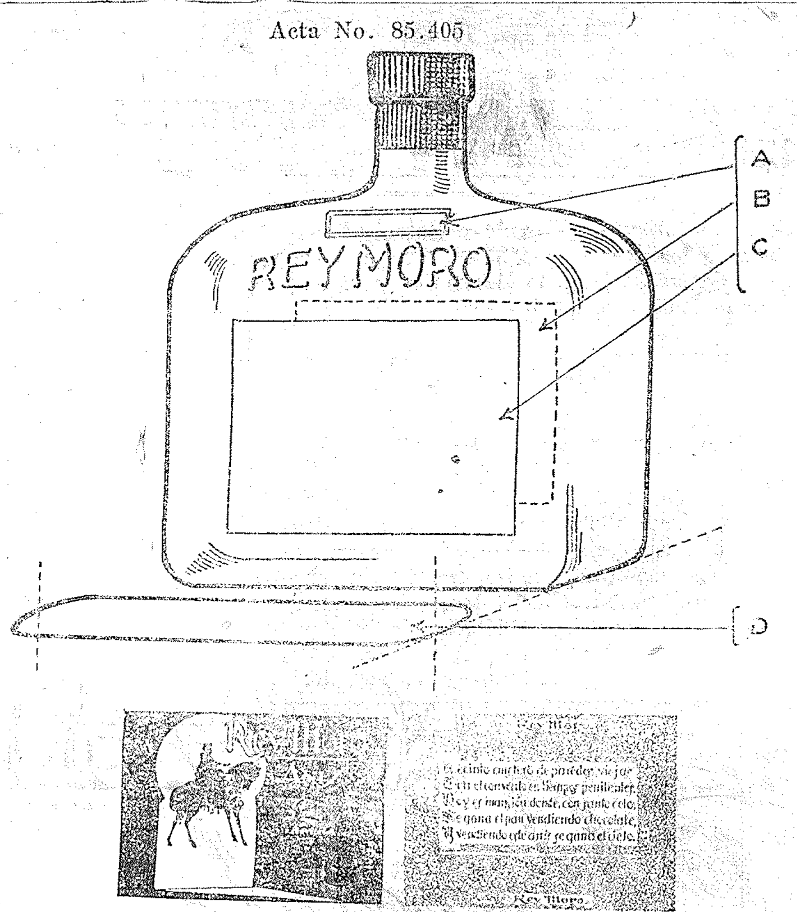
Noviembre 18 de 1921. — López Hermanos y Cía. — Para distinguir manzanilla, de la clase 23. — Aviso No. 3.280.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.297

PRESIDENT

Diciembre 10 de 1921. — Phillips Patents Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso No. 3.640.
E .21 Julio — V. 26 Julio

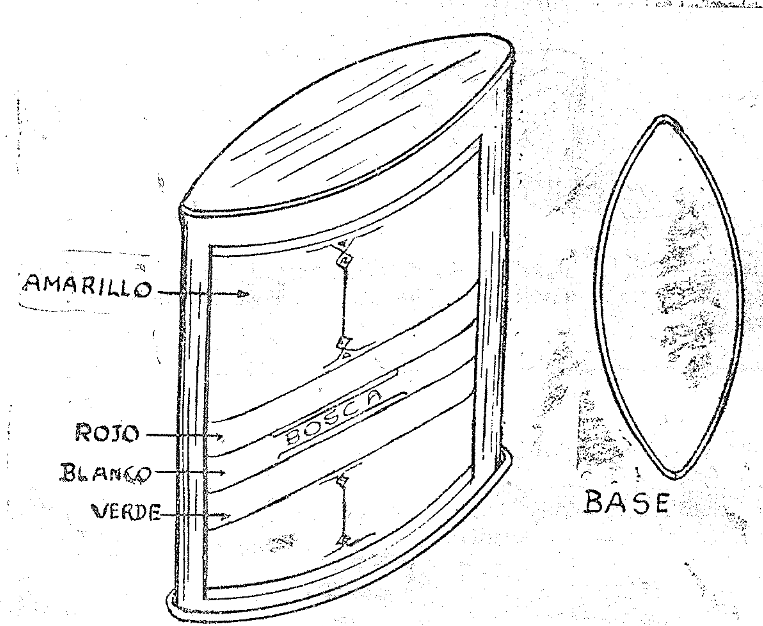
Acta No. 85.405



Diciembre 19 de 1921. — F. Cervellera y Hermanos. — Para distinguir anís, de la clase 23. (Envase). — Aviso No. 3.753.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.440



Diciembre 21 de 1921. — Bosca y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Aviso No. 3.805.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.441

"WARING'S"

Diciembre 21 de 1921. — Waring y Gilow Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 3.806.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.442.



Diciembre 21 de 1921. — Waring y Gilow Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 3.807.

Acta Nro. 85.443

KITOS

Diciembre 22 de 1921. — Santiago Criado Alonso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.777.

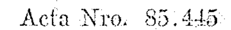
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.444

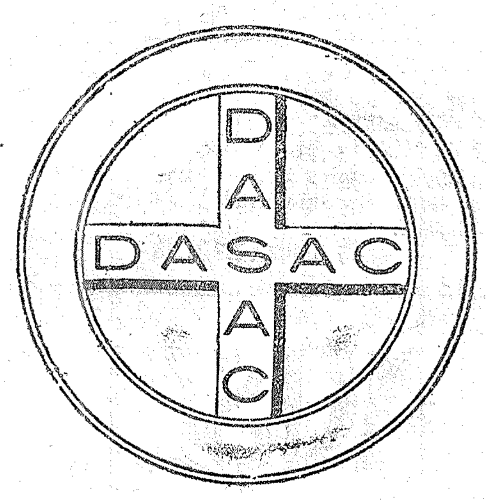
BALSAMETHIL

Diciembre 22 de 1921. — "Droguería Americana", Soc. Anón. Coop. Ltda.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.821.

E .21 Julio — V. 26 Julio



Acta Nro. 85.445



Diciembre 22 de 1921. — "Droguería Americana", Soc. Anón. Coop. Ltda. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nro. 3.820.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.446

VENCEDOR

Diciembre 22 de 1921. — Wattinne Bossut y Fils — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 3.835.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.447

VENCEDOR

Diciembre 22 de 1921. — Wattinne Bossut y Fils — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.836.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.448



Diciembre 22 de 1921. — José Lisanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 3.837.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.449

AVIATIC

Diciembre 22 de 1921. — Damonte y Coll. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.838.

E .21 Julio — V. 26 Julio

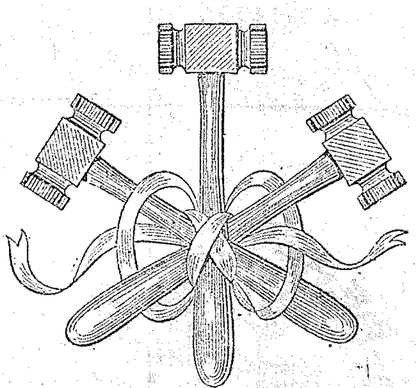
Acta Nro. 85.450

UROSANTAL

Diciembre 22 de 1921. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.839.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.451



• TRES • MARTILLOS •

Diciembre 22 de 1921. — Dantur Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 3.840.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.452



Diciembre 22 de 1921. — Pedro Bet. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.819.

E .21 Julio — V. 26 Julio

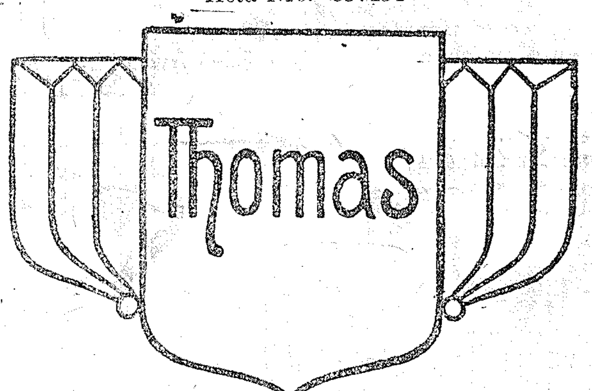
Acta Nro. 85.453

PERICOL

Diciembre 22 de 1921. — Morck y Cía. —Para distinguir substancia y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de clase 2. — Aviso Nro. 3.827.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.454



Diciembre 22 de 1921. — Mork y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica, en general, cristalería; artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 3.826.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.455.

PERKEO

Diciembre 22 de 1921. — John Wassermann Spiro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 3.828.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.456.

TOPO

Diciembre 22 de 1921. — Ricardo Zarzuela. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso No. 3.829.

E .21 Julio — V. 26 Julio

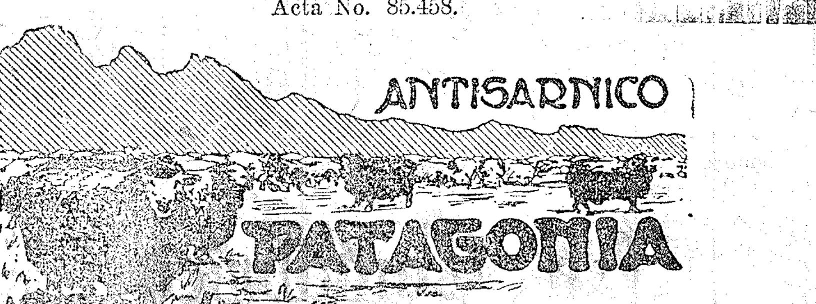
Acta No. 85.457.

POTENTE

Diciembre 22 de 1921. — Bartolomé Carrasco. — Para distinguir raquetas para tennis, de la clase 9. — Aviso Número 3.830.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.458.



Diciembre 22 de 1921. — R. Muller y Cía. — Para distinguir antisárnicos de la clase 2. — Aviso No. 3.831.

e-21 julio v-26 julio

Acta No. 85.459.

HOMS

Diciembre 22 de 1921. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir cintas y lanas para tejer, de la clase 16. — Aviso No. 3.833.

E-21 julio. — V-26 julio

Acta No. 85.460.

SIRIA

Diciembre 22 de 1921.—Raquet Ketlun. — Para distinguir cintas y lanas para tejer, de la clase 16. — Aviso No. 3.832.

E-21 julio. — V-26 julio

Acta No. 85.461.

PERSISTENT

Diciembre 22 de 1921. — José Iturrat. —Para distinguir substancias alimenticias o empleados como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.848.

E .21 Julio — V. 26 Julio

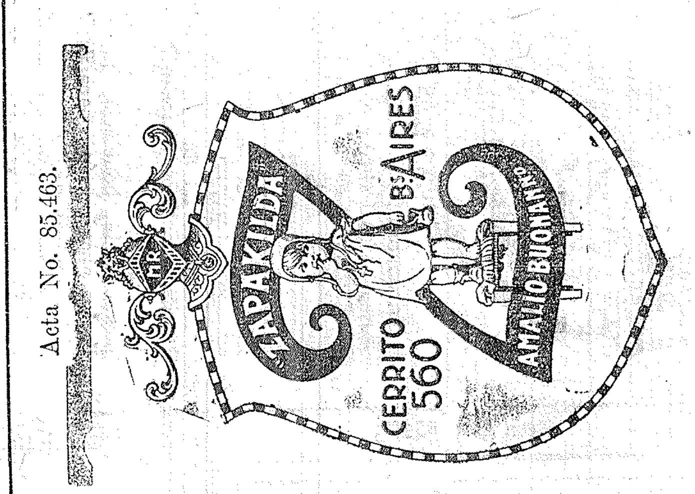
Acta No. 85.462.



Diciembre 22 de 1921. — Ashwort h y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 3.834.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.463.



Diciembre 23 de 1921. — Amalio Buchanno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.851.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.464.

NOVARO

Diciembre 23 de 1921. — P. Mambroni y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso No. 3.850.

E .21 Julio — V. 26 Julio

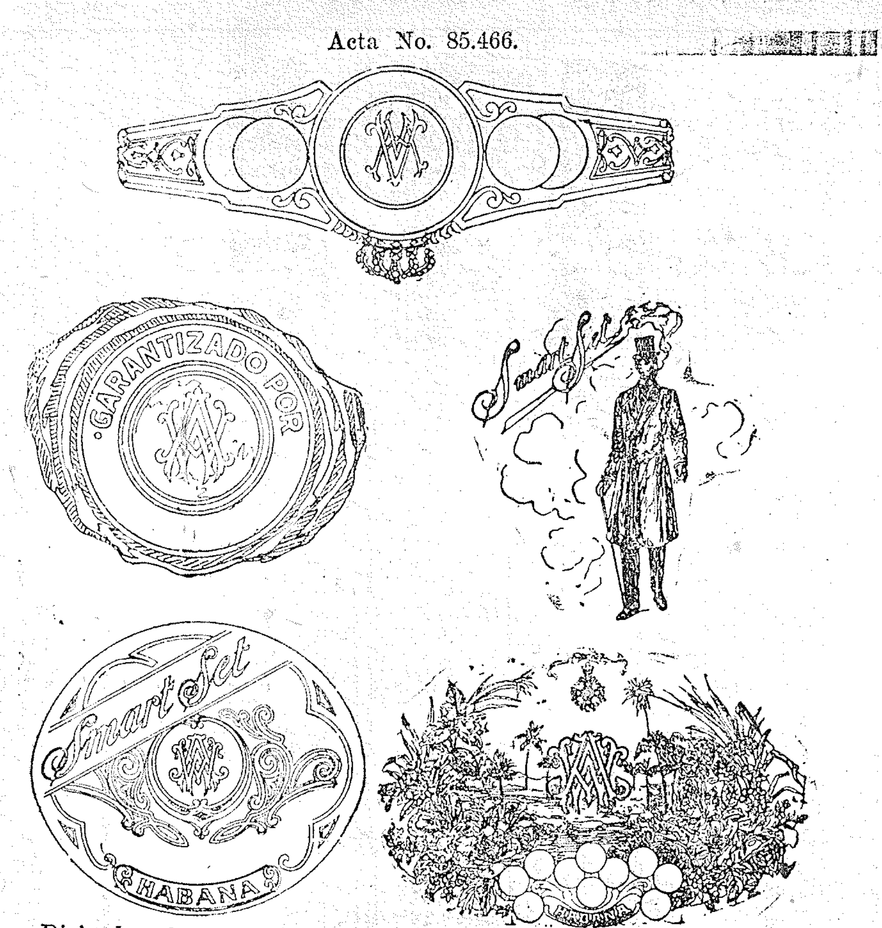
Acta No. 85.465.



Diciembre 23 de 1921. — P. Persivale y Cía. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso No. 3.8

E .21 Julio — V. 26 Julio

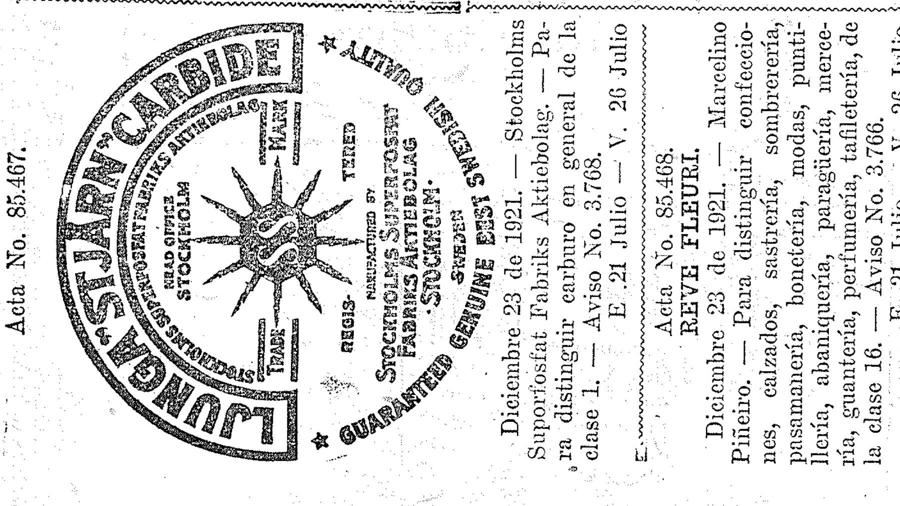
Acta No. 85.466.



Diciembre 23 de 1921 — Fernández y Palicio. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso No. 3.802.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.467.



Diciembre 23 de 1921. — Stockholms Superfosfat Fabriks Aktiebolag. — Para distinguir carburo en general de la clase 1. — Aviso No. 3.768.

E .21 Julio — V. 26 Julio

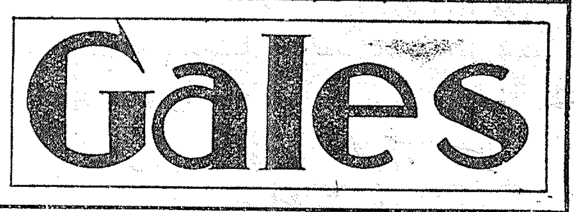
Acta No. 85.468.

REVE FLEURI.

Diciembre 23 de 1921. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.766.

E .21 Julio — V. 26 Julio

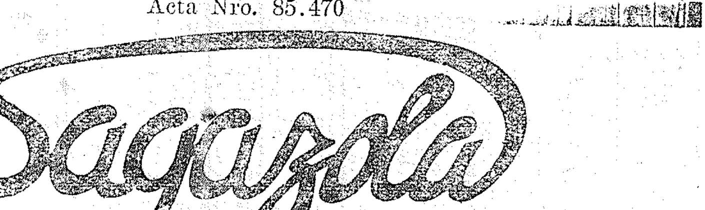
Acta No. 85469.



Diciembre 23 de 1921. — Roberts y Morelli. — Para distinguir telas y tejidos de punto en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 3.767.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.470



Diciembre 23 de 1921. — Enrique Sagazola y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aivso Nro. 3.769.

E .21 Julio — V. 26 Julio

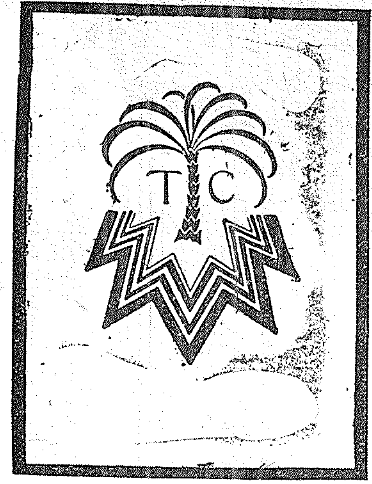
Acta Nro. 85.471



Diciembre 23 de 1921. — Enrique Sagazola y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nro. 3.770.

E .21 Julio — V. 26 Julio

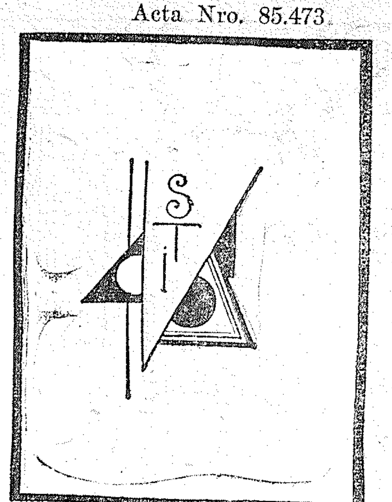
Acta Nro. 85.472



Diciembre 23 de 1921. — Drenker y Lippold. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería,, marcos y varillas, cestería; de clase 10. — Aviso Nro. 3.764.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.473



Diciembre 23 de 1921. — Drenker y Lippold. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería,, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 3.765.

E .21 Julio — V. 26 Julio

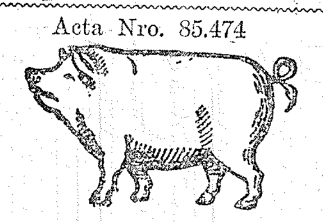
Acta Nro. 85.474

La Cantábrica

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.866.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.474

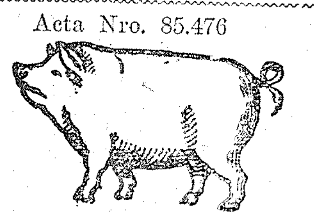


CHANCHO

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica" — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de cla clase 3. — Aviso Nro. 3.760.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.476



CHANCHO

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 3.757.

E .21 Julio — V. 26 Julio.

Acta Nro. 85.477.



CHANCHO

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Aviso Nro. 3.761.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.478

La Cantábrica

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. —Aviso Nro. 3.763.

E .21 Julio — V. 26 Julio.

Acta Nro. 85.479

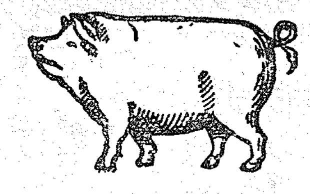


CHANCHO

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica" — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.759.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.480



CHANCHO

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 3.758.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.481

La Cantábrica

Diciembre 23 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12.— Aviso Nro. 3.762.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.482



Diciembre 23 de 1921. — C. G. Mariage. — Para distinguir toda especie de hilos e hilados para coser y para telares y toda especie de artículos de mercería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.859.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.483



Diciembre 23 de 1921. — C. G. Mariage. — Para distinguir toda especie de hilos e hilados para coser y para telares y toda especie de artículos de mercería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.860.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.484



Diciembre 23 de 1921. — C. G. Mariage. — Para distinguir toda especie de hilos e hilados para coser y para telares y toda especie de artículos de mercería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.861.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.485



Diciembre 23 de 1921. — C. G. Mariage. — Para distinguir toda especie de hilos e hilados para coser y para telares y todo género de artículos de mercería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.862.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.486

JANUS

Diciembre 23 de 1921. — Mengers y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 3.864.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.487

INDUS

Diciembre 23 de 1921. — Mengers y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 3.865.

E .21 Julio — V. 26 Julio

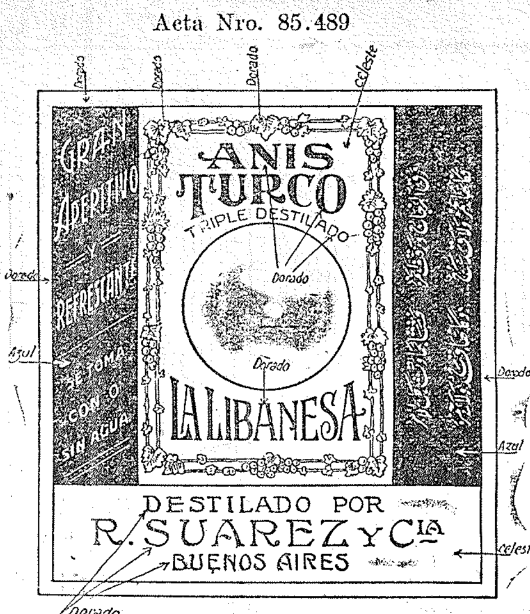
Acta Nro. 85.488



Diciembre 23 de 1921. — Jara Eguaburu y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 3.849.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.489

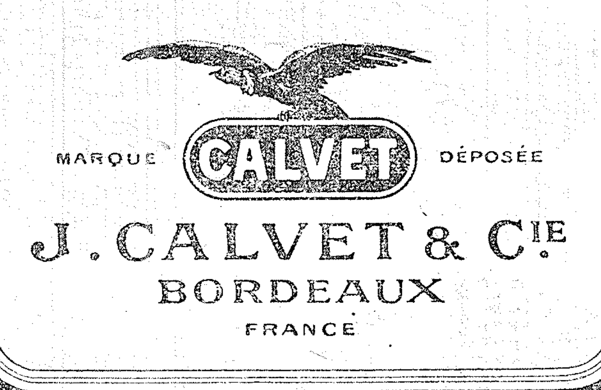


Diciembre 23 de 1921. — R. Suárez y Cía. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Aviso Nro. 3.867.

e-21 julio v-25 julio

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.490



Diciembre 23 de 1921. — J. Calvet y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.808.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.491

EL RAPIDO

Diciembre 23 de 1921.—José F. Sánchez y José Rapetti. — Para distinguir un producto removedor y limpiador de pinturas y substancias similares en maderas, mármoles, mosaicos, etc.; de la clase 14. — Aviso Nro. 3.868.

E .21 Julio — V. 26 Julio

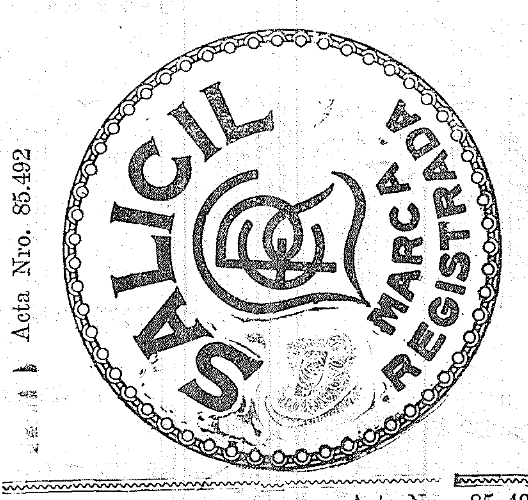
Acta Nro. 85.492

SALICIL MARCA REGISTRADA

Diciembre 24 de 1921. — Emilio R. Lascano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.854.

E .21 Julio — V. 26 Julio

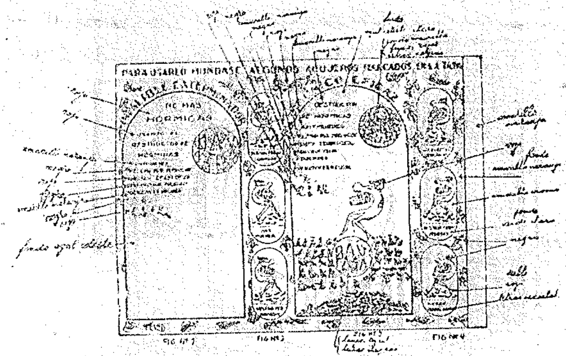
Acta Nro. 85.493



Diciembre 26 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 3.871.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.494



Diciembre 26 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 3.870.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.495



Diciembre 26 de 1921. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir una bebida tónica; de la clase 2 (envase). — Aviso Nro. 3.811.

E .21 Julio — V. 26 Julio

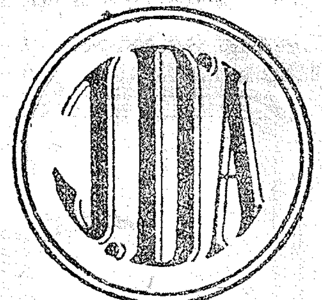
Acta Nro. 85.496



Diciembre 26 de 1921. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebida a base de malta; de la clase 23 (envase). — Aviso Nro. 3.810.

E .21 Julio — V. 26 Julio

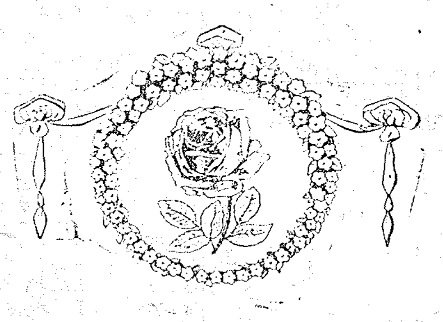
Acta Nro. 85.497



Diciembre 26 de 1921. — Juan D'Angela. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.815.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.498



513

Diciembre 26 de 1921. — Haiat, Farhi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.818.

E .21 Julio — V. 26 Julio

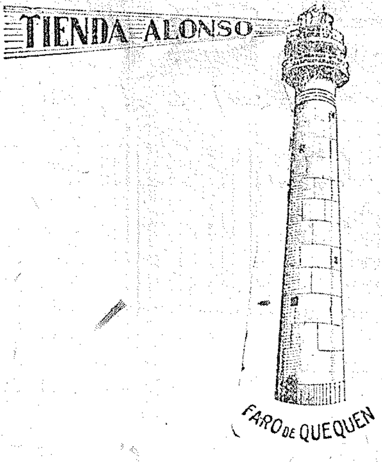
Acta Nro. 85.499



Diciembre 26 de 1921. — Honorino Alonso. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.817.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.500



Diciembre 26 de 1921. — Honorino Alonso.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.816.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.501

FLOR

Diciembre 26 de 1921. — Arturo Fló. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22; menos: preparación o ingredientes colorantes para productos de lechería, quesos petit suisses, te y yerbamate. — Aviso Nro. 3.814.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.502

LLAVE

Diciembre 26 de 1921.—De Miguel López y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.813.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.503



Diciembre 26 de 1921. — Pedro Robertic. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.812.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.504



Diciembre 26 de 1921. — Aída M. T. de Salinas. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.873.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.505

"EL LIBERAL GEORGISTA"

Diciembre 26 de 1921. — Cándido Villalobos Domínguez y Wifredo Solá. — Para distinguir un periódico; de la clase 18. — Acta Nro. 3.050.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.506

"LA CENTRAL—CASA ASSERETO"

Diciembre 26 de 1921. — Alberto P. Assereto. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nro. 3.875.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.507

M & P

Diciembre 26 de 1921. — Montesinos y Perico. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso No. 3.874

E .21 Julio — V. 26 Julio

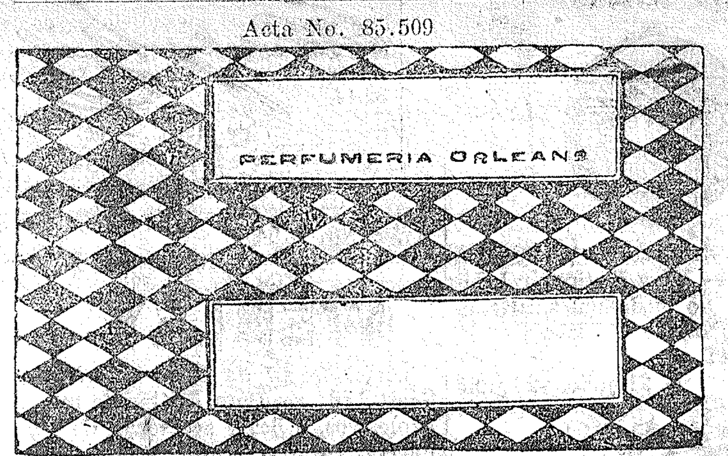
Acta No. 85.508



Diciembre 26 de 1921. — Salvador Nicolini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.880.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.509



Diciembre 26 de 1921. — Prats y Cía. — Para distinguir brillantinas, cremas, vaselinas y cold cream, de la clase 16. — Aviso No. 3.785.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.510

GENOVESA

Diciembre 26 de 1921. — Pró Hermanos. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.879.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.511



Diciembre 26 de 1921. — Ahún Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.876.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.512

PICHOLO

Diciembre 26 de 1921. — Robles, Net y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.890.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.513



Diciembre 26 de 1921. — Robles, Net y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in-gredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.891.

E .21 Julio — V. 26 Julio

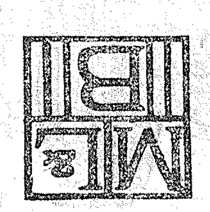
Acta No. 85.514

TILLANTIN

Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 3.882.

E-21 julio. — V-26 julio

Acta No. 85.515



Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 3.888.

E-21 julio. — V-26 julio

Acta No. 85.516

TILLANTIN

Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.881.

E .21 Julio — V. 26 Julio

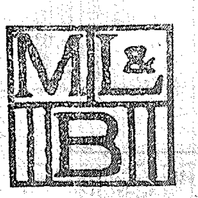
Acta No. 85.517



Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.886.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.518



Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.887.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.519



Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 — Aviso No. 3.884.

E .21 Julio — V. 26 Julio

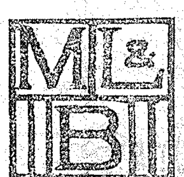
Acta No. 85.520



Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talifetería, de la clase 16. — Aviso No. 3.885.

E .21 Julio — V. 26 Julio

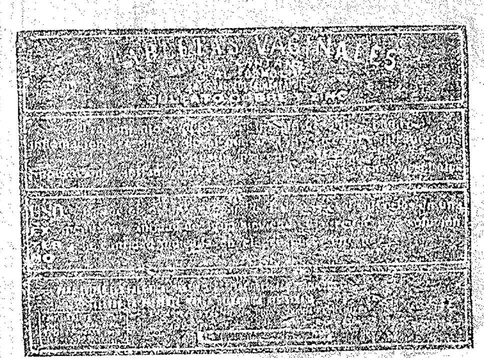
Acta No. 85.521



Diciembre 27 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 3.883.

E .21 Julio — V. 26 Julio

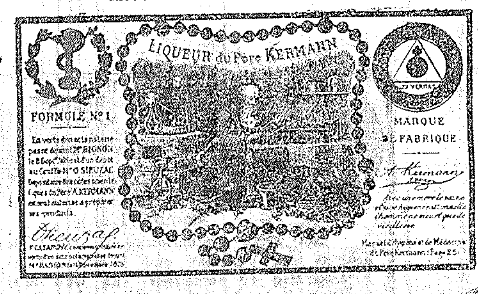
Acta No. 85.522

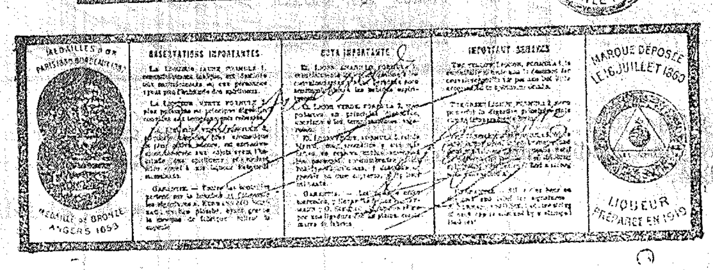


Diciembre 27 de 1921. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir un producto usado como antiséptico desinfectante, de la clase 2. — Aviso No. 3.889.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.523





Diciembre 27 de 1921. — Maurice Clavieres, que comercia bajo el rubro de Les Successeurs de F. Cazanove. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Aviso No. 3.894.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.524

NOVA DESCOBERTA
NÉGRITA
DO BOTANICO
LAMBERT
BIZET
RIO

Diciembre 27 de 1921. — A. G. Da Cruz. — Para distinguir tinturas en general para el cabello y la barba, de la clase 16. — Aviso No. 3.895.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.525
TREPONAL

Diciembre 27 de 1921. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.898.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.526

AMPOULES SERINGUES

Diciembre 27 de 1921. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.896
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.527

AMPOULES SERINGUES

Diciembre 27 de 1921. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 3.897.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.528

DULCE DE GUAYABA BRASILERA M. B.
PESQUEIRA
Soc. Anon. Café Paulista

Diciembre 27 de 1921. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir dulces en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.899.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.529
JECORA

Diciembre 27 de 1921. — Canobbio, Julien, Bataille y Rousseau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.900.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.531

Underberg
Boonekamp
of
Maag-Bitter,
unter der Devise
Semper idem.
Hat seine weltumspannende Verbreitung und Beliebtheit bei Vornehm und Gering seinen vorzüglichen Eigenschaften zu verdanken. Er wird allein echt hergestellt von der im Jahre 1846 gegründeten Firma
H. Underberg-Albrecht,
am Rathhausplatz in Rheinberg am Niederrhein.
NB. Nur echt, wenn jede Flasche mit obigem Stempel versiegelt und das Etikett mit dem nebenstehenden Namenszuge versehen ist.

Diciembre 27 de 1921. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.844.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.532



Diciembre 27 de 1921. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no ,alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.845 .
E. 21 julio. v28 julio

Acta No. 85.533



Diciembre 27 de 1921. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.846.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.534

Diciembre 27 de 1921. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.847.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.535

WEBLEY

Diciembre 27 de 1921. — Webley y Scott Ltd. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso No. 3.892.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.536

KANGAROO

Diciembre 27 de 1921. — John Dewsbury y Son Ltd. — Para distinguir frenos para caballos, espuelas, estribos y todas las partes metálicas usadas en la confección de arneses, de la clase 19. — Aviso No. 3.893.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.537



Diciembre 27 de 1921. — Rosolino Digregorio e Hijos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 3.904.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.538
LIGHTHOUSE

Diciembre 27 de 1921. — Lightner y León. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.902.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.539
SUREOIL

Diciembre 27 de 1921. — Lightner y León. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.903.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.540



Diciembre 27 de 1921. — Packard Motor Car Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 3.901.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.541



Diciembre 27 de 1921. — Andrés J. Roccatagliata. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Aviso No. 2.759.
E 21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.542

Diciembre 27 de 1921. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.907.

E .21 Julio — V. 26 Julio

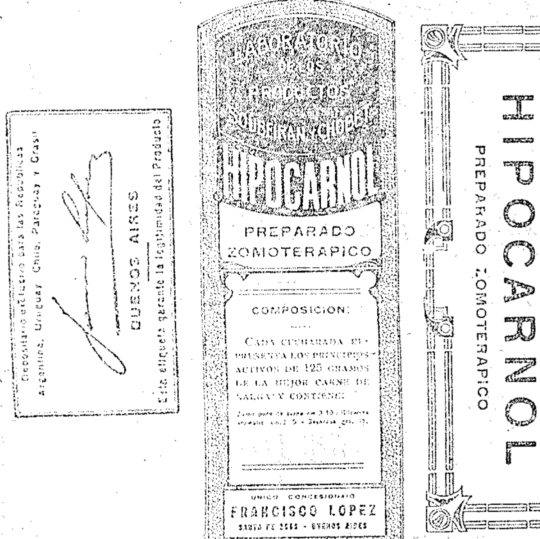
Acta No. 85.543

CHOLELYSIN

Diciembre 27 de 1921.—Alberto Romero y Cía—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso No. 3.908.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.544



Diciembre 27 de 1921. — Francisco López. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 3.906.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.545.

CHUÑA

Diciembre 27 de 1921. — Dopazo Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.905.

e-21 julio v-28 julio

Acta No. 85.546.

Fortunato

Diciembre 28 de 1921. — Andrés Conte. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso No. 3.679.

e-21 julio v-28 julio

Acta No. 85.547.

BITTERMAT

Diciembre 28 de 1921. — Pedro Piecardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 3.929.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.548.

MATORANG

Diciembre 28 de 1921. — Pedro Piecardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 3.928.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.549.

YLEXINE

Diciembre 28 de 1921. — Pedro Piecardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 3.927.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.550.

OUABAÏNE ARNAUD
CRISTALLISÉE
PRÉPARÉE SUIVANT LE PROCÉDÉ DU PROFESSEUR ARNAUD
FORMULE PAR AMPOULE:
OUABAÏNE ARNAUD cristallisée ..... ½ Milligr.
Eau distillée ..... 1 Cent. Cube
DOSE PAR 24 HEURES: UN QUART A UN DEMI MILLIGR.
EN INJECTIONS INTRAVEINEUSES
PRIX DE LA BOÎTE DE 6 AMPOULES: 12 FR.
LABORATOIRE NATIVELLE, 49, Boulᵈ de Port-Royal, PARIS.

Diciembre 28 de 1921. — Laboratoire Nativelle. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 3.926.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.551.

OUABAÏNE ARNAUD
COMPRIMÉS au 1/10ᵉ de milligr. d'OUABAÏNE crist. du Professeur ARNAUD
FORMULE
OUABAÏNE.... 1/10 de milligr. - LACTOSE... 0 gr. 10
DOSE: Selon indications du Médecin
PRIX de la Boîte de 30: 7 Francs.
LABORATOIRE NATIVELLE
49, Boulevard de Port-Royal, PARIS

Diciembre 28 de 1921. — Laboratoire Nativelle. — Para distinguir comprimidos medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 3.925.

E .21 Julio — V. 26 Julio

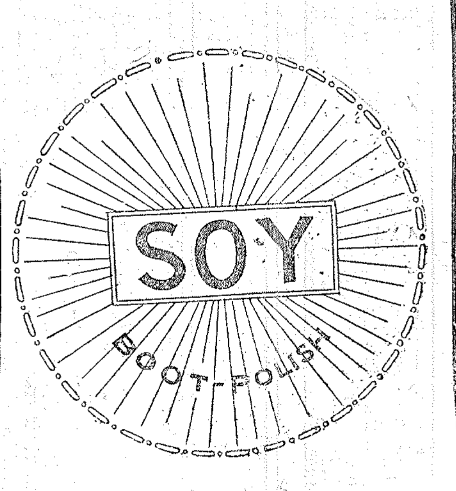
Acta No. 85.552.

OUABAÏNE ARNAUD
Exiger la Signature
Arnaud

Diciembre 28 de 1921. — Laboratoire Nativelle. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.924.

E. 21 julio. v28 julio

Acta No. 85.553.



Diciembre 28 de 1921. — Juan Aguilar. — Para distinguir preparados en general, para la limpieza del calzado, de la clase 14. — Aviso No. 3.923.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.554.



Diciembre 28 de 1921. — Figueras y Brucart. — Para distinguir productos de panadería, confitería, dulces, bombonería y confituras en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.922.

E .21 Julio — V. 26 Julio

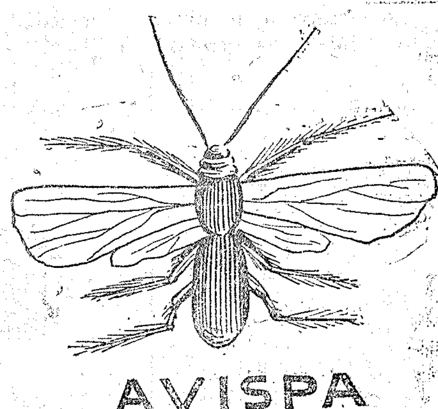
Acta No. 85.555.



Diciembre 28 de 1921. — José Scala y Cía. — Para distinguir productos de lechería en general; de la clase 22. —Aviso No. 3.921.

E .21 Julio — V. 26 Julio

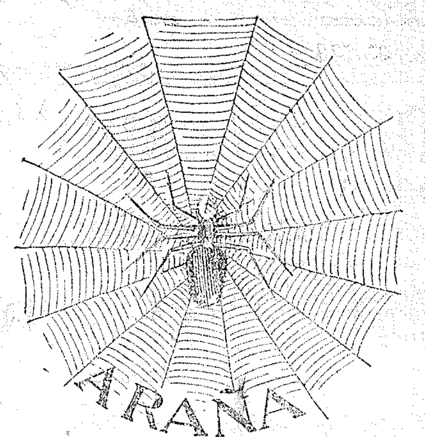
Acta No. 85.556.



Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.930.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.557.



Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.933.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.558.

AVISPA

Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 3.931.

E .21 Julio — V. 26 Julio

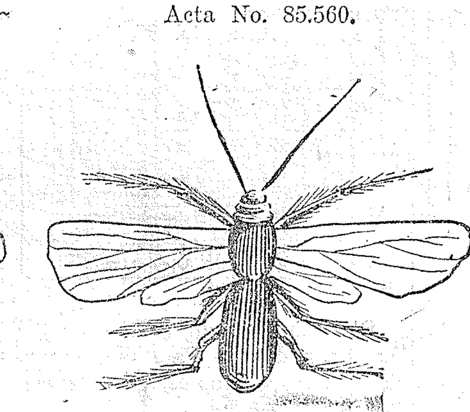
Acta No. 85.559.

ARAÑA

Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 3.934.

E .21 Julio — V. 26 Julio

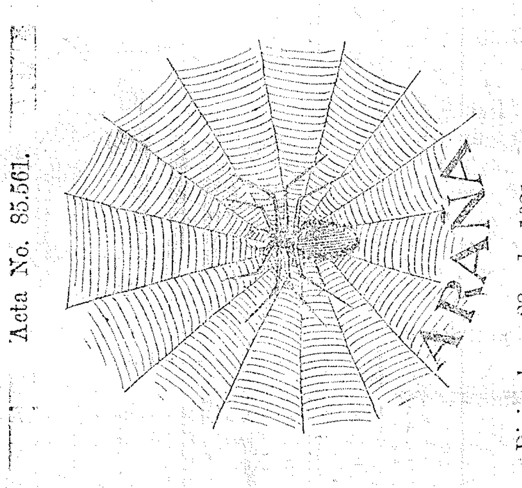
Acta No. 85.560.



Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.932.

E .21 Julio — V. 26 Julio

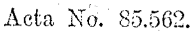
Acta No. 85.561.



Diciembre 28 de 1921. — Rasetti, Molfino y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.935.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.562.





Diciembre 28 de 1921. — José F. Fernández. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.869.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.563.
CINTANO

Diciembre 28 de 1921. — Arthur Shepherd y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.936.

E-21 julio. — V-26 julio

Acta No. 85.564.

Original
Special Bank
1090

Diciembre 28 de 1921. — Aretz y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la cla se 18. — Aviso No. 3.938.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.565.
FAVORITOS

Diciembre 29 de 1921. — Compañía Tabacalera, Sociedad Anónima, antes (Manufactura de Tabacos J. M. Ariza, S. A.) — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos: de la clase 21. — Aviso No. 3.918.

e-21 julio v-25 julio

Acta No. 85.566.
TRUCO

Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, La Defensa, Donato Didiego y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 3.916.

E .21 Julio — V. 26 Julio

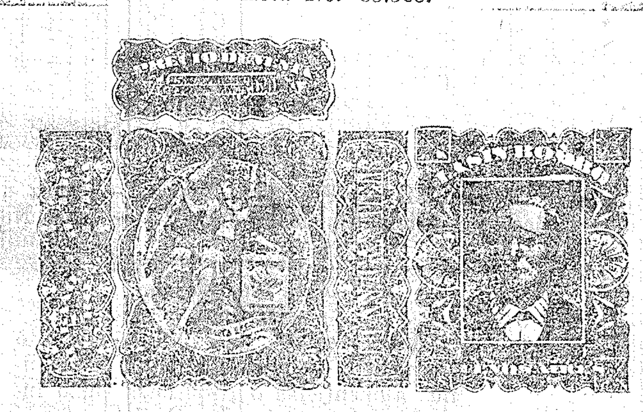
Acta No. 85.567.



Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 3.910.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.568.



Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumador es, de la clase 21. — Aviso No. 2.648.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.569.



Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Pa ra distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumador es, de la clase 21. Aviso No. 2.909.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.570.
VERBENA
Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 3.913.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.571.
ENVIDO
Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso No. 3.912.
E .21 Julio — V. 26 Julio

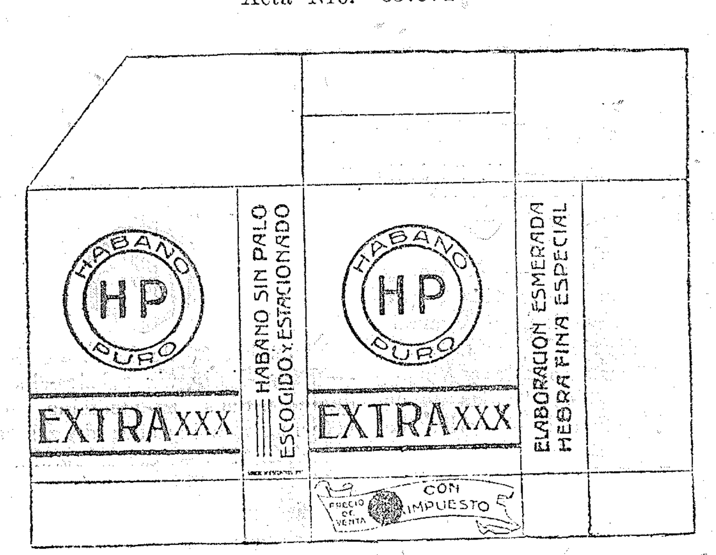
Acta No. 85.572.



Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 3.911.
E .21 Julio — V. 26 Julio

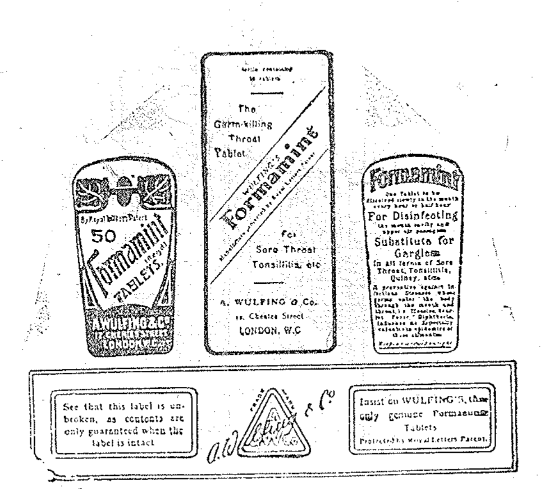
Acta No. 85.573.
VALE CUATRO
Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso No. 3.914.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.574



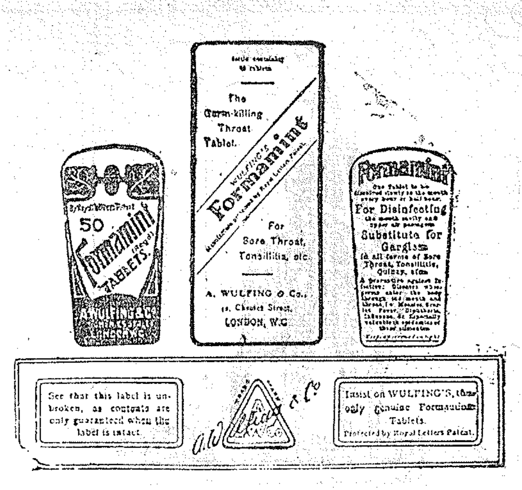
Diciembre 29 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 3.917.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.575



Diciembre 29 de 1921. — The Bauer Chemical Co. Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nro. 3.877.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.576



Diciembre 29 de 1921. — The Bauer Chemical Co. Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 3.878.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.577
ACE
Diciembre 29 de 1921. — John Miller. — Para distinguir substancias vegetales ,animales y minerales en estado natural o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.943.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.579
ACE
Diciembre 29 de 1921. — John Miller. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 . — Aviso No. 3.945.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.578
ACE
Diciembre 29 de 1921. — John Miller. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 3.944.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.580
ACE
Diciembre 29 de 1921. — John Miller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nro. 3.946.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.581

Protos

Diciembre 29 de 1921. — Siemens-Schuckertwerke G. m. b. H. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 3.950.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.582
SAPHIR
Diciembre 29 de 1921. — Parfumerie Anthemys (S. A.). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.947.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.583



Diciembre 29 de 1921. — José y León Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. —Aviso Nro. 3.940.
E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.584



Diciembre 29 de 1921. — José y León Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.— Aviso Nro. 3.941.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta Nro. 85.585



Diciembre 29 de 1921. — Rodolfo Meyer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 3.949.

E .21 Julio — V. 26 Julio

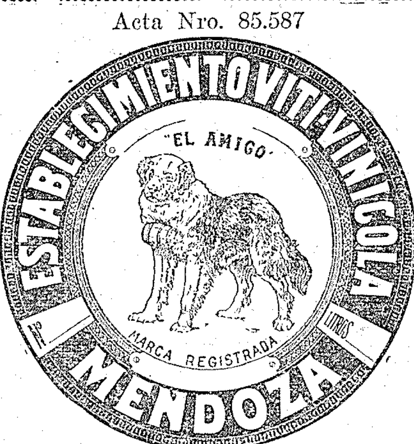
Acta Nro. 85.586



Diciembre 29 de 1921. — Rodolfo Meyer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 3.948.

E .21 Julio — V. 26 Julio

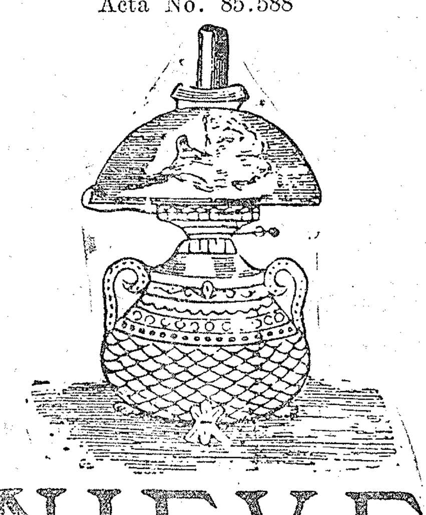
Acta Nro. 85.587



Diciembre 29 de 1921. — Virgilio Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.942.

E .21 Julio — V. 26 Julio

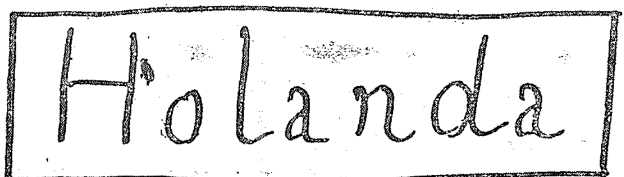
Acta No. 85.588



Diciembre 29 de 1921. — Henry B. Elliot. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.939.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.589



Diciembre 29 de 1921. — Jacobo Arnouts. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.964.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.590



Diciembre 29 de 1921. — Talou y Barone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.965.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.591

EXCEL

Diciembre 29 de 1921. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.962.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.592

EXCEL

Diciembre 29 de 1921. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.963.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.593

MODENOL

Diciembre 29 de 1921. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.960.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.594

ASTONIN

Diciembre 29 de 1921. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.961.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.595

COMPRETAS

Diciembre 29 de 1921. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.958.

E .21 Julio — V. 26 Julio

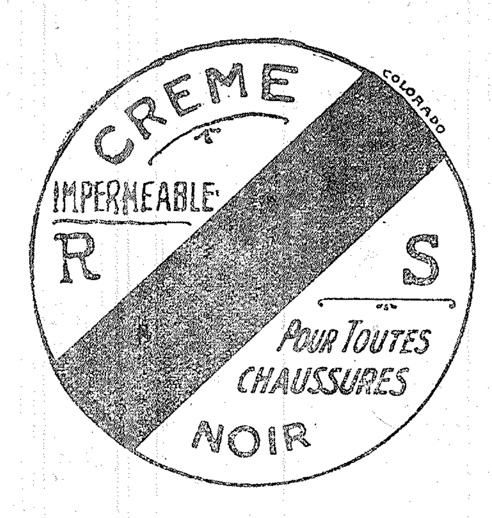
Acta No. 85.596



Diciembre 29 de 1921. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.959.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Acta No. 85.597



Diciembre 30 de 1921. — M. Razeto Peneo y Cía. — Para distinguir pomadas (betunes), negras y de color, de la clase 14 — Aviso No. 3.855.

E .21 Julio — V. 26 Julio

Rafael Ramos Mejía Comisario — José I. Maraspín Secretario

T. G. de la Penitenciaría Nacional